

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

6° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 8 - 11 de septiembre de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de septiembre del año 2019, en el Polideportivo Malvinas Argentinas y siendo las 11 y 41 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once y cuarenta y un minutos, con la presencia de los concejales Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

AUSENCIA DEL CONCEJAL BERTOTTO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está ausente el concejal Bertotto con autorización de este Concejo Deliberante.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- IV -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- V -

HOMENAJES

- 1 -

A Salvador Allende

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer un homenaje para rendir, que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Buen día, señor presidente.

Hoy es 11 de septiembre y en una casa política como es el Concejo Deliberante, una fecha tan significativa no puede pasar desapercibida para ninguno de nosotros, de hecho no pasa desapercibida.

Entonces nos tomamos el trabajo de poner en palabras esas fechas históricas que nos movilizan y nos llevan a reflexionar. Y creo que quienes estamos en cargo de representación pública tenemos también una responsabilidad de poner en valor información que si no se trasmite, se pierde o se relativiza.

Por supuesto que no tenemos tanto tiempo, así que vamos a ser muy breve.

2 – D.P.

Hoy es 11 de septiembre y la primera fecha que se nos viene a la memoria a aquellos que provenimos del socialismo y de una visión latinoamericanista es el del aniversario del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile. En realidad, nosotros no recordamos al golpe del Estado como un hecho para recordar por su importancia, sino por su trascendencia histórica, porque ese día no solo asesinaron a un presidente que había sido electo legítimamente en las urnas. El primer presidente socialista de América Latina elegido por el voto popular; cosa que no soporto la elite chilena ni la oligarquía, ni los enemigos del pueblo, tanto de adentro como de afuera.

Entonces la CIA, la embajada norteamericana, los países latinoamericanos que se veían reflejados en Chile y tuvieron miedo. Se generó una serie de boicots que empezó por el desabastecimiento al pueblo a partir del vaciamiento de las góndolas de los supermercados, esconder los alimentos. Me hace acordar a lo que pasa un poco en Venezuela, también, hoy. Y después, claro, cuando la resistencia del pueblo era inquebrantable las fuerzas armadas bombardearon la casa del pueblo, que es la casa del Gobierno, la Moneda.

Entonces me acuerdo de un párrafo... tenemos un libro muy interesante, que son todos los discursos que dio Salvador Allende, "Aiende", quiero decirlo como lo dicen los chilenos, que está todo su pensamiento político, porque son los discursos que dio en sus casi tres años de mandato hasta que fue asesinado.

Hago un paréntesis, me acuerdo cuando Allende dijo: *"vamos a resistir, nos van a sacar muertos de acá"*, y hace poco escuché a la diputada Carrió decir que *"de la Casa Rosada nos sacan con las patas para adelante"*. Va a haber una elección democrática en octubre y ahí me di cuenta de lo distinto que podemos pensar dos personas que tenemos una misma patria, ¿no?

Y Allende dijo en un momento... en su primer discurso, al otro día de haber ganado la presidencia: *"Solo quiero señalar ante la historia el hecho trascendental que ustedes han realizado -le hablaba al pueblo, ¿no?- derrotando la soberbia del dinero, la presión y la amenaza, la información deformada, la campaña del terror -todo contemporáneo-, de la insidia y la maldad. Cuando un pueblo ha sido capaz de esto, será capaz también de comprender que solo trabajando más y produciendo más podremos hacer que Chile progrese y que el hombre y la mujer de nuestra tierra -El hombre y la mujer de nuestra tierra, diferenciaba Allende en 1973- la pareja humana, tengan derecho auténtico al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, al*

descanso, a la cultura y a la recreación". Son las primeras palabras de un presidente socialista, ungido por el pueblo, tres años después asesinado por la elite, por la oligarquía chilena con el complot de Estados Unidos.

Y si bien Allende era médico cirujano, fue un maestro de todos nosotros. Nos sigue enseñando y hoy es el día del maestro. Y en Argentina recordamos el día del maestro el 11 de septiembre porque es el día en que murió Domingo Faustino Sarmiento, un tipo que está a las antípodas de Allende, por supuesto. Un hombre que probablemente, si no fuese porque la historiografía oficial le adjudicó la educación, tendríamos muy poco para destacar de un hombre que participó del genocidio del pueblo paraguayo en la Guerra de la Triple Alianza. Y que paradójicamente un 11 de septiembre de 1888 murió en Asunción, veinte años después de haber masacrado, junto con otros, con Brasil y con un presidente títere de Uruguay, Venancio Flores, a un pueblo paraguayo que guerreó mientras pudo para defender la soberanía de un país, que era el más próspero de América Latina. Y que los ingleses quisieron voltearlo, porque no podían llegar con sus productos y querían que... someterlos a un monocultivo de algodón, que ellos necesitaban porque Estados Unidos estaba en guerra de secesión y no exportaba algodón, que la industria inglesa estaba reclamando.

Entonces hoy no recordamos a Sarmiento. Hoy recordamos la paradoja de que haya muerto en asunción. En los tiempos de Sarmiento nosotros hubiéramos sido federales, pero no federales de Rosas, que fue un unitario con discurso federal ni del traidor histórico de la Argentina, que es Justo José de Urquiza. Seríamos federales de Felipe Varela, seríamos federales de Chacho Peñaloza, seríamos federales de Facundo Quiroga. Sin ninguna duda estaríamos militando en ese espacio, porque querían una Argentina con el interior incluida, no afuera. Y Buenos

3 - D.E.

Aires próspera; porque querían una América Latina unida, el sueño bolivariano y de San Martín; y porque querían la Constitución de 1853, esa que tanta sangre costó y que Buenos Aires boicoteó hasta donde pudo para quedarse con la renta y construir una ciudad europea a costa del empobrecimiento del interior. Imagínense un presidente hoy diciendo "nuestro proyecto es construir una ciudad europea quedándonos con la renta del resto de país", se iría por el aire en cinco minutos.

Esta elite que gobernó Argentina, la secuencia fue Mitre-Sarmiento y entonces hay muy poco para recordar de un hombre que hablaba de los gauchos del interior como esos bípedos; "no ahorren sangre de gauchos, es lo único de humano que tienen", le decía a los represores unitarios que iban a combatir a los federales del interior, y así han matado a tantos líderes.

No quiero extenderme, señor presidente, solo quería contextualizar y decir que para nosotros la educación es un bien público -yo pertenezco a un partido político, ECoS-, el bien público es aquel que permite a todos desarrollarnos en dignidad; es decir, en igualdad. Cuando nacemos somos todos dignos porque todos venimos al mundo en las mismas condiciones; después el sistema se encarga de desnivelar, de generar asimetrías, hay más poderosos, más débiles. Pero en realidad nacemos dignos por condición de ser humanos, y la educación... y el bien público, digo, eso que está para todos en

igualdad de oportunidades, para el beneficio de todos, es lo que nos permite desarrollar con dignidad.

Y la educación pública es un bien público. Y nosotros creemos que si el principio de bien público no rige al sistema educativo todo lo demás es mentira, todo lo demás es excluyente. Y en América Latina, y particularmente en Argentina, nos estamos acostumbrando a creer que tenemos un sistema educativo público de baja calidad -que en realidad es estatal, no público- y un sistema privado de calidad. Y somos complacientes con este esquema que tenemos que trabajarlo.

Por eso siempre le pido a los docentes en el día del maestro que encontremos una alternativa a la huelga, una alternativa a dejar a los pibes afuera del aula. Y esto no es gorila, esto es leninista si se quiere. Lenin quería el capitalismo como instancia previa al socialismo, porque tenían a todos los obreros adentro de la fábrica, y con unas asambleas le hablaban a todos al mismo tiempo. A nosotros nos conviene, y hasta desde el punto de vista político, que los pibes estén adentro del aula para que podamos entender a la educación como bien público.

Y ese es un paso que podemos dar, el Estado tiene que dar otros y la empresa tiene que dar otros.

Bernardo Toro, lo último que digo, señor presidente, un filósofo colombiano, siempre recuerda que en Finlandia... en Suecia, el presidente de la Volvo va a la misma escuela pública que el hijo del peluquero o del pescador; porque han desarrollado un sistema de educación pública de alta calidad en igualdad de oportunidades para todos. Hay escuelas privadas, hay otras estatales, pero lo importante es que la escuela pública, el sistema público de educación es de calidad y le sirve a todo el mundo.

- 2 -

Al atentado de las Torres Gemelas

SR. BOCCHICCHIO.- 11 de septiembre, señor presidente, es también una fecha clave porque hace muy poco, en 2001, estableció un nuevo orden mundial. El ataque a las Torres Gemelas, confuso, discutible, probablemente una estafa histórica que habrá que desentrañar en algún momento.

Yo, lo único que voy a decir es que hay un libro -que se los recomiendo- que se llama "La terrible impostura", es de un periodista francés, se llama Thierry Meyssan, y hay que leerlo para tener otra lectura de lo que pasó ese día, y porqué hoy vivimos en el mundo, en el que estamos viviendo y para dónde estamos yendo.

Nada más, señor presidente. Disculpe la extensión, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra...

Bueno, por supuesto acompañando el homenaje del concejal Bocchicchio.

- VI -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales apartarme del Reglamento a efectos de poder decir unas palabras con respecto a lo que ha sucedido en el transcurso de la semana pasada y esta semana.

Así que, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

4 – D.P.

Bueno, señores concejales, al público en general, a los medios. La verdad que no ha sido una semana agradable en lo personal, en cuanto a lo que tiene que ver de lo que ha pasado el día viernes con el extravío de una documentación personal que tiene que ver con los ahorros y tiene que ver con un plazo fijo que tengo en el Banco de Tierra del Fuego.

Y para esto, como siempre digo, por ahí se hablan mucho sin... por desconocimiento quizás, se dicen muchas cosas que a lo mejor no tienen que ver con la documentación, con la parte jurídica y con lo que tiene que ver con un depósito bancario, simplemente eso. A efectos de esto yo he traído y he pedido al banco mi historia clínica en cuanto a los depósitos, movimientos que yo tengo dentro del Banco de Tierra del Fuego.

Para conocimiento de todos, la caja de ahorro es una caja de sueldo, es una caja de ahorro municipal, que corresponde al sueldo, al salario y es municipal, y es de público conocimiento. Cualquiera que entre en la página de la Municipalidad saben cuánto cobro. Y para eso yo he pedido al banco un resumen del año 2015, me están alcanzando de 2010 en adelante. Ese resumen es la historia clínica de todo lo que tiene que ver con mi movimiento de cuenta-sueldo, la caja de ahorro donde se me deposita el sueldo.

Esa caja de ahorro no solamente se debita en las tarjetas de crédito, se debitan los gastos que yo tengo. Y eso lo voy a poner a disposición de la comunidad y de la justicia y de todos aquellos que quieran tener esta documentación a efectos de que todas estas bar... todas estas cosas que muchas veces se dicen por desconocimiento, muchas veces tiene que ver, digamos, que nosotros sabemos que la parte política, cada vez que sucede una cosa de estas, es fácil la cuestión de la crítica, lo demás. Pero como yo siempre digo, yo no tengo absolutamente nada que ocultar respecto a todo lo que tenga que ver con los movimientos bancarios, depósitos que yo tenga, porque provienen de la caja de ahorro de sueldo. Y eso está a disposición de la justicia, a disposición de los concejales, a disposición de quien lo necesite, porque lo vamos a poner y lo vamos a publicitar para que todos se saquen las dudas respecto a esto.

Y esto tiene que ver también, porque normalmente cuando pasa esto, no es que desprestigian únicamente a un concejal, se desprestigia la Institución. Y yo no soy uno más del montón, soy el presidente del Concejo Deliberante y por ese mismo motivo tengo que dar las explicaciones necesarias. Y como somos funcionarios públicos, del primer día que sucedió esto he estado a disposición para todos aquellos medios, para todos aquellos que quieran saber la realidad de esto.

Así que, con esto no solamente he traídos lo que se debita de mi caja de ahorro, en cuanto al tema de los dólares que esta en este resumen del Banco de Tierra del Fuego y del movimiento de lo que tiene que ver con los plazos

fijos. Y además de las declaraciones juradas que siempre he llevado adelante como lo establecen las normas municipales y provinciales con respecto al patrimonio de cada funcionario público.

Entonces no tengo ningún tipo de problema para toda la comunidad, para todos aquellos que quieran saber, exponer lo que tenga que exponer, respecto a esto en función de que no tengo nada que ocultar y todo se debe a un extravío y que quizás, así como se me perdió a mí le podría haber pasado a otro.

Pero, como digo siempre, ese movimiento y con esto quiero terminar, señores concejales, esos movimientos que nosotros hicimos, lo hicimos cuando un dólar estaba allá por catorce, quince o diecisiete pesos. Era un plazo de ahorro en pesos que lo transformamos en dólares. Y la verdad que nadie sabía en la Argentina que esto iba a terminar de esta forma y hoy tenemos un dólar de cincuenta y ocho, sesenta pesos. Y la verdad que si ustedes comparan los valores se van a encontrar que -por eso destino- uno ha sido beneficiado en función de los incrementos que hoy ha tenido la parte de la cotización del dólar. Es nada más que eso. Así que, como todo argentino siempre que uno tiene la posibilidad de un ahorro trata de protegerlo y eso fue lo que hice. Y en segundo lugar no se emiten cheques de dólares desde... el fin de la convertibilidad.

5 - D.E.

Eso también lo quiero dejar claro porque ha salido por todos lados.

Así que, señores concejales, dejo a disposición de ustedes. Me voy a presentar la semana que viene en la justicia para dejar aclarado todo tipo de duda, y esto se pueda de una vez por todas, digamos... no terminar, porque esto seguramente... pero quiero dejar en lo personal y a la Institución lo más transparente en todo esto, porque la realidad tiene que ser así.

Así que muchas gracias, señores concejales, por haberme cedido apartarme del Reglamento. Y por supuesto estoy a disposición después de la sesión para aquellos que quieran hablar del tema; y aquellos que quieran pasar por el Concejo Deliberante, estamos a disposición para explicar todo lo que hemos dicho en esta sesión.

- VII -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con la sesión.

Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del señor intendente municipal

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 714/2019, expediente 508/2003. Remite respuesta a Resolución CD N° 192/2019.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 730/2019, expediente 804/1999. Remite veto.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 731/2019, expediente 989/2000. Remite veto.

- A la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 732/2019, expediente 153/2012. Remite veto.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asunto 733/2019, expediente 38/2018. Remite veto.
- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asunto 734/2019, expediente 820/1995. Remite veto.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 735/2019, expediente 124/2012. Remite veto.
- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 736/2019, expediente 53/2017. Remite veto.
- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los entes oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 721/2019, expediente 629/1999. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 703/2019, expediente 88/1989. Solicitud de transportistas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 717/2019, expediente 717/1999. Solicitud de vecinos.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 719/2019, expediente 22/2005. Solicitud de la señora Mancilla.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 720/2019, expediente 189/2007. Solicitud de UPCN.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 723/2019, expediente 51/2007. Solicitud de la señora Rejas.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 725/2019, expediente 84/1993. Del Colegio de Arquitectos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 729/2019, expediente 17/2013. Solicitud de la UNTDF.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 738/2019, expediente 81/2019. Solicitud de la señora Sandali.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 742/2019, expediente 82/2019. Solicitud de la señora Medina.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 745/2019, expediente 629/1999. Solicitud del señor Casabona.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 749/2019, expediente 19/2019. Solicitud de gremios.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 750/2019, expediente 75/2019. Solicitud del señor Moreno.

- A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 752/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Ramirez.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 755/2019, expediente 1163/2006. Solicitud del señor Cardoso.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 772/2019, expediente 206/2010. De la escuela especial

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

En Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

Los asuntos 747 y 748, se tratan.

“Asunto 747/2019, expediente 149/2009. Proyecto ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 748/2019, expediente 135/2011. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura”.

- 5 -

Asuntos con Fecha Fija de Tratamiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con fecha de tratamiento fijo.

El asunto 773/2019, que es un proyecto de ordenanza, se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

“Asunto 733/2019, expediente 43/2019. Proyecto de ordenanza”.

- 6 -

De bloques

- 6.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 756/2019, expediente 115/1997. Proyecto de Resolución...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, señores concejales, como lo hemos trabajado en Labor Parlamentaria, directamente le damos el tratamiento.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 756/2019, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 757/2019, expediente 513/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 758/2019, expediente 28/1985. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 759/2019, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 760/2019, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 761/2019, expediente 78/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 762/2019, expediente 267/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 763/2019, expediente 626/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 764/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 765/2019, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

6 – D.P.

- Asunto 766/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 767/2019, expediente 81/2019. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 774/2019, expediente 1163/2006. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 775/2019, expediente 28/2005. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 726/2019, expediente 80/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 727/2019, expediente 237/1990. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 728/2019, expediente 619/1996. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 739/2019, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 740/2019, expediente 144/1991. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 741/2019, expediente 189/2007. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata en conjunto con el asunto 791.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 753/2019, expediente 119/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 754/2019, expediente 69/2003. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 781/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 782/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 718/2019, expediente 78/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 724/2019, expediente 79/2019. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 783/2019, expediente 3/1984. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 784/2019, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

Asunto 785/2019, expediente 19/2019. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 786/2019, expediente 294/1994. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 787/2019, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 788/2019, expediente 584/2003. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 789/2019, expediente 698/2006. Minuta de comunicación.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 790/2019, expediente 256/2010. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 791/2019, expediente 189/2007. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata... perdón, el asunto 791, se trata junto con el asunto 741.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 792/2019, expediente 272/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.4 -

De Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos de... al ARI.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 715/2019, expediente 16/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- 6.5 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio de ECoS.

Asunto 743/2019, expediente 41/2017. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 744/2019, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 768/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 769/2019, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 770/2019, expediente 17/2013. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 771/2019, expediente 21/1995. Proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 776/2019, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 777/2019, expediente 31/2019. Proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el asunto setecientos... Ah no, se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 778/2019, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 779/2019, expediente 154/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 780/2019, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

- VIII -

Moción

SR. BOCCHICCHIO.- Solicitar que el asunto 778... hacer un cambio de giro y que podamos tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál?

SR. BOCCHICCHIO.- El 778.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Había quedado que se giraba a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- El concejal Garramuño se levanta de su banca y charla con el concejal Bocchicchio.

- El concejal Garramuño regresa a su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a reconsideración el asunto 778 solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sobre tablas.

- IX -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

7 - D.E.

- X -

INSISTENCIA

(Asunto 734/2019, expediente 820/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto, que es el asunto 734/2019, del señor intendente municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1640/2019, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 5536, que exceptúa de lo establecido en el artículo III.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como K-1G-10.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -
INSISTENCIA
(Asunto 736/2019, expediente 53/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 736/2019, del señor intendente municipal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para que este asunto sea girado a la comisión N°3.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, señor concejal, el asunto 736/2019 era un veto que nosotros habíamos decidido en Labor Parlamentaria insistir. Creo que están dadas las condiciones con el predio que está ubicado en Gobernador Paz y 9 de Julio, si no me equivoco. Así que por Secretaría voy a solicitar que se lea el asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1638/2019, por medio de la cual se autoriza a la obra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-39-01 un FOS de 0,99 y se exceptúa a la parcela enunciada ut supra del cumplimiento del artículo VIII.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, referente a módulos de estacionamiento requerido para el uso actual propuesto.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -
REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN
LATINOAMERICANA DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
(Asunto 729/2019, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 729/2019, solicitud de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la reunión del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, evento que es organizado por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación dependiente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego como entidad anfitriona.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

**PROYECTO “LO IMPORTANTE ES COMPRENDERNOS”
(Asunto 772/2019, expediente 203/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 772/2019, de la escuela Kayú Chénèn. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Lo importante es comprendernos’, elaborado por un grupo de alumnos de la Escuela Especial N° 1 Kayú Chénèn, quienes realizan la detección de barreras en la comunicación en diferentes comercios de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4956
(Asunto 747/2019, expediente 149/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 747/2019, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1º.- Derogación. Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 4956.*

Artículo 2º.- Desafectación. Desafectar del uso público una superficie aproximada de doscientos setenta con setenta y seis metros cuadrados (270,76m²) del pasaje peatonal ubicado entre los Macizos 87 y 88 de la Sección F, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Afectación. Afectar al uso residencial la superficie desafectada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Conformación. Conformar cuatro (4) parcelas, las cuales serán anexadas a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar según Anexo I de la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Creación. Crear la Parcela ‘a’ cuya superficie corresponde a la invasión que presenta, según plano de mensura en trámite T.F.1-46-18, una construcción de la parcela 2 del Macizo 88, que debe ser demolida según dicha mensura, a los efectos de ser anexada a cualquiera de las parcelas contiguas resultantes.

Artículo 6º.- Otorgación. Otorgar al Ejecutivo Municipal la facultad de preadjudicar en venta las parcelas denominadas ‘b’, ‘c’ y ‘d’ en el gráfico del Anexo I, de la siguiente manera: Parcela ‘b’ al propietario de la Parcela 1, Parcela ‘c’ al propietario de la Parcela 4 y la Parcela ‘d’ al propietario de la Parcela 5, todas pertenecientes al Macizo 87 de la Sección F”.

Artículo 7º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establece el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto...

Perdón. “Artículo 7º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- XV -

ADJUDICACIÓN EN VENTA A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES EN EL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN O, MACIZO 3E, PARCELA 18 A (Asunto 748/2019, expediente 135/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 748/2019, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Por Secretaría se va a...

SR. SECRETARIO (BEROLA).-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 818/2019, mediante la cual se adjudica en venta -ad referéndum del Concejo Deliberante- a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM) el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 3E, Parcela 18, con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con diez décímetros cuadrados (179,10m²), con destino la construcción de su sede social.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- XVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 756/2019, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 756/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles comandante Luis Piedrabuena y avenida Prefectura Naval Argentina.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 757/2019, expediente 513/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 757/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la avenida Leandro N. Alem en su intersección con la calle Marcos Zar, como así también, en su intersección con la calle Aldo Motter.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- XVIII -

REITERACIÓN A LA RESOLUCIÓN CD 29/2019 (Asunto 758/2019, expediente 28/1985)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 758/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución 29/2019 y, en consecuencia solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en Calle Bahía del Laberinto al 3050, Pasaje Ewan al 1400 y calle Bahía de los Abrigos, entre Río Ewan y Bahía del Laberinto.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

9 - D.E.

- XIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 759/2019, expediente 159/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 759/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la calle Gendarme Argentino en el tramo comprendido entre la avenida Perito Francisco Moreno y la calle 20 de Julio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3500
(Asunto 760/2019, expediente 21/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 760/2019.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Sustituir el inciso g) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘g) Los vehículos de propiedad de personas con discapacidad, que se encuentren inscriptos a su nombre, presentando el título de propiedad del automotor y el Certificado de Discapacidad expedido por la autoridad sanitaria competente conforme a la Ley Nacional 22.431 y sus modificatorias.

Igual beneficio se hace extensible a los vehículos de propiedad de los padres, tutores, curadores, descendientes, cónyuge, pareja u otro conviviente, siempre que el vehículo esté destinado al traslado de la persona con discapacidad, presentando en este caso la documentación que acredite de manera fehaciente el vínculo y/o convivencia.

La presente exención podrá ser otorgada sobre un solo vehículo por persona discapacitada, por el tiempo que el beneficiario conserve su titularidad o, para los casos comprendidos en el párrafo antecedente, por el lapso que haga uso del vehículo para su traslado’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para hacer algunas consideraciones respecto al proyecto de ordenanza presentado, y esperando que se pueda acompañar.

En principio, originalmente, nuestra Carta Orgánica, la Carta Orgánica de la ciudad de Ushuaia habla de que los vehículos de propiedad de personas lisiadas y para su uso exclusivo, estarían exentos del pago de los impuestos.

Este inciso debió ser modificado en primer lugar por la necesidad de incorporar una definición de persona con discapacidad que fuera más abarcativa que la situación que contemplaba la situación previamente dicha. La Constitución Nacional lo tiene en cuenta, la Constitución Provincial lo tiene en cuenta.

Y nosotros, me parece que debemos, de alguna manera, también poder resguardar los derechos, la accesibilidad de las personas con poca movilidad, con discapacidad, que tengan por supuesto acreditado fehacientemente esta discapacidad, ya sea temporal o sea indefinidamente.

También es importante que se tenga en cuenta que estas personas muchas veces no tienen los recursos. Porque cuando se habla de que debieran tener o se debiera hacer un proyecto, o en alguna instancia una visita social; muchas veces estas personas no tienen recursos, y muchas veces tienen los recursos. Pero que tengan los recursos no significa que no puedan adherirse, acoplarse o tener en cuenta, o tenerse en cuenta dentro de la posibilidad de estar exentos del pago de estos impuestos.

Y por supuesto, también muchas veces existe la posibilidad de que sea un pariente cercano, de que sea un tutor, de que sea un curador. Pero me parece que como les decía recién, señor presidente, es importante que nosotros podamos tenerlo en cuenta y no vallamos siempre hacia atrás, sino

que podamos dar pasos hacia adelante y estemos realmente todos en igualdad de condiciones.

Y para poder estar en igualdad de condiciones, es necesario hacer algunas modificaciones de ordenanzas que tienen muchísimos años, que se van modificando con el tiempo, con el correr del tiempo. El concejal Silvio Bocchicchio ha trabajado bastante al respecto en los últimos años.

Así que, bueno, espero poder tener el acompañamiento de mis pares respecto a esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

10 – D.P.

- XXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 761/2019, expediente 78/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 761/2019, proyecto de resolución.

SR. ROMANO.- Perdón, ¿qué número?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 761/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de los siguientes sectores de la ciudad y calles en el Plan de recuperación vial 2019, desarrollando sobre ellas tareas de bacheo y repavimentación según corresponda, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad:*

- *ingreso al Valle de Andorra;*
- *barrio Alakalufes II,*
- *intersección de las calles Formosa y Salvador Dalí;*
- *calle Magallanes, entre Sarmiento y Belgrano;*
- *calle Comisario Cabezas;*
- *calle Fuegia Basket, entre Marcos Zar y Karukinká;*
- *calle Pontón Río Negro y Magallanes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 762/2019, expediente 267/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 762/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de campanas de acopio de material PET y vidrio en el barrio San Salvador, a fin de que los vecinos y vecinas de este sector puedan sumarse de manera activa a las*

iniciativas y acciones que lleva adelante el municipio para resguardar nuestro entorno natural.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 763/2019, expediente 626/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 763/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación, proyecto y posterior pavimentación de la avenida de Los Ñires en toda su extensión.*

Artículo 2°.- Convocar a los vecinos y proponer la creación de un Registro de beneficiarios y contribuyentes para la obra, mediante los mecanismos establecidos en las ordenanzas existentes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No está de más mencionar que esta es una de las arterias que con el correr del tiempo se ha transformado en una de las más importantes del sector. Nosotros lo que buscamos a través de esta resolución, porque no es una ordenanza, es que el Ejecutivo -dentro de las posibilidades y en una sana discusión- pueda tener en cuenta incluir dentro del banco de obras la pavimentación de esta avenida.

La avenida Los Ñires, los que han podido recorrer o los que suelen recorrer esta arteria de la ciudad, que lo son pocos, van a poder observar y sentir en el vehículo el estado en el que se encuentra. Y esto no quiere decir y no tiene que ver con un abandono del sector, sino que el deshielo y el poco o mucho mantenimiento que se le hace a veces -digo- innecesariamente, quizás no es la palabra “innecesariamente”, pero se gasta demasiado para mantener la calle en condiciones, nunca se logra porque el agua, la lluvia y demás... inmediatamente termina siendo un barrial y llenándola de pozos.

Se podría evaluar la posibilidad, es más, junto con los vecinos del sector poder llevar adelante una obra de una magnitud importante. Por lo menos tenerlo en cuenta, tenerlo previsto dentro del plan de obra resultaría satisfactorio. Yo realmente no sé cuánto gasta el Municipio casi diariamente en material y en maquinaria, en horas de máquina para poder tener en condiciones esa calle, que automáticamente la reparan o pasan la máquina a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde nos volvemos a encontrar con una avenida sumamente deteriorada.

A ver, vuelvo a repetir, no tiene que ver ni con el mal uso de las máquinas o de las horas máquinas, sino que me parece que no estamos optimizando los recursos, quizás de alguna manera afinando un poquito los números se puede tratar de empezar a hacer algo al respecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales, el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 764/2019, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 764/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Medio Ambiente la remisión de información relativa al avance de las tratativas desarrolladas en conjunto con el Gobierno de la Provincia para concretar un protocolo de tratamiento especial de las pilas y baterías de vehículos que son descartadas en nuestra ciudad y actualmente carecen de un procedimiento específico que neutralice su potencial contaminante.*

A tales efectos se requiere remitir a este Cuerpo deliberativo las precisiones y documentación necesaria para ilustrar el estado de trabajo del proyecto, las modalidades de tratamiento del material sugeridas, y las responsabilidades involucradas a nivel institucional.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 765/2019, expediente 115/997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 765, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Maipú y Jainén, dotando a dicho cruce de calles de las medidas de seguridad necesarias para resguardar el tránsito vehicular y peatonal.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 766/2019, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 766, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que observe y evalúe la modalidad de recolección de residuos domiciliarios aplicada por la empresa Agrotécnica Fueguina, mediante la cual los recolectores retiran los residuos de toda una cuadra y los acopian sobre un sector de la calle o vereda, produciéndose allí la rotura de bolsas y empaques por parte de perros callejeros, que dispersan la basura, afectando la limpieza y las condiciones de salubridad de los barrios.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.E.

- XXVII -

Asuntos 767/2019 y 774/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 767/2019, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Al asunto 767 solicito pasarlo para alrededor de las dos de la tarde. En realidad son dos asuntos, el 767 y el 774, que se van a hacer presentes... son declaraciones de interés, se van a hacer presentes las personas, las instituciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romano, que el asunto 767 y 774 queden como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

SOLICITUD DE INFORME (Asunto 775/2019, expediente 28/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 775/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, remita un informe pormenorizado en relación a los costos que demandó la organización y realización de la ‘Fiesta Nacional de la Noche Más Larga’ edición 2019, detallando fundamentalmente los siguientes aspectos:*

- a) *presupuesto total ejecutado en relación a la proyección y producción del evento, indicando monto y procedencia (fondos municipales, provinciales, nacionales, aportes de empresas privadas y cualquier otra modalidad de financiamiento empleada);*
- b) *costo de contratación, traslado y estadía de artistas que brindaron espectáculos;*
- c) *costo de publicidad del evento;*
- d) *cantidad de personal municipal afectado al evento.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Acá quiero aclarar una cuestión que tiene que ver con poder poner blanco sobre negro a los vecinos que muchas veces nos preguntan, no solamente a mi sino seguramente también al resto de los concejales, respecto a los gastos que se llevaron adelante para la fiesta de la noche más larga.

En la cual han participado miles y miles de vecinos. Muchas veces vecinos de nuestra ciudad, adolescentes de la ciudad no tienen la posibilidad de viajar a Buenos Aires o al norte para participar o disfrutar de algunos de estos espectáculos.

Pero no es la cuestión que nosotros queremos o el espíritu que tiene esta resolución, sino que -vuelvo a repetir- para poder poner un poco de transparencia a esta cuestión y poder llevarle al vecino la tranquilidad necesaria de cómo se llevó adelante, con los gastos que se llevaron adelante es que solicitamos: ¿cuáles son los montos que puso el municipio? ¿Cuáles son los montos que pusieron los privados? ¿Cuáles son los montos que puso Provincia? Si hubo montos puestos de nación. De esta manera se acaban aquellos fantasmas que empiezan a dar vueltas por toda la ciudad, que si gastaron cuarenta millones, que si gastaron ochenta millones. La verdad que es importante que se pueda aclarar.

Tengo entendido, recién conversaba con el concejal Silvio Bocchicchio, que pidió información al respecto y aún no ha sido remitida. Por eso, no sé si se encuentra el secretario de Gobierno, le pido encarecidamente... ¿o ya se fue?

Le pido encarecidamente al secretario de Gobierno pueda allanarnos y facilitarnos esta información para justamente ponerle transparencia a esta linda, porque es una linda, una hermosa posibilidad para que los vecinos de la ciudad puedan disfrutar de estos espectáculos. Y además que los artistas de la ciudad también puedan exponer su arte o ser teloneros de bandas nacionales o internacionales.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

12 – D.P.

- XXIX - Cuarto Intermedio

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar y dar tratamiento fuera del Orden del Día al asunto 806.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. ROMANO.- Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 39.

- A la hora 12 y 40:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y cuarenta se levanta el cuarto intermedio.

- XXX -

Asunto 806/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, como el asunto... Señor concejal voy a solicitar que lo que usted está pidiendo pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas... Comisión 1, perdón, de Legislación e Interpretación.

- El concejal Romano pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal... Digo esto, concejal, discúlpeme. Digo esto porque la verdad que votamos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- No, no quiero entrar en una discusión sobre el tema. Estoy de acuerdo con el resto de los concejales que pueda ser remitido a la comisión, pero también entiendo que se pueda tener en cuenta aquella ordenanza que votamos nosotros y que autorizamos respecto a la Cooperativa Renacer. Nada más.

Si el resto de los concejales entiende que debemos analizar un poco más el tema estoy de acuerdo. No tengo ningún problema en que vaya a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, acompañando, por supuesto, para analizar un poquito más este asunto en comisión, como tuvo el tratamiento, justamente, como fue con la cooperativa en su momento. Y también, siempre es bueno escuchar a todas las partes interesadas en este tema en una comisión. Así que, acompañando la moción del giro a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, igualmente para fundamentar la decisión, nosotros estamos con una postura de no aprobar sobre tablas proyectos que tengan que ver con los recursos y entonces creemos que amerita una comisión antes para poder estudiarlo mejor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que el asunto 806, proyecto de ordenanza, sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para traer el asunto número 505 por el artículo 106. Artículo 505/2019. Es una ordenanza. Tiene que ver con una subdivisión de una... una subdivisión simple de una parcela.

La verdad que la situación en que nos encontramos en la República Argentina...

Yo se lo puedo alcanzar si no lo tiene.

- Se dirige al Secretario.

SR. ROMANO.- La situación en que nos encontramos en la República Argentina muchas veces hace que nos podamos organizar como vecinos, amigos, familiares, entre dos familias, poder comprar un lote y después tener la posibilidad de escriturar.

Esta situación no se da cuando estas dos familias hacen el esfuerzo y ponen todos sus ahorros para poder acceder a la tierra y tampoco tienen la posibilidad de tener un crédito hipotecario, porque no pueden ni tienen la posibilidad de poder subdividir esta parcela.

Por lo cual, me parece que en la situación en la que nos encontramos, que no es la primera vez, además, que lo hacemos... En la situación en la que nos encontramos ésta sería una manera de darle una mano a aquellas familias, a aquellas personas que por vía reglamentaria han podido de alguna manera con sus ahorros acceder a la tierra y poder empezar a formar y a conformar la familia en una casa que tiene que ver también con el arraigo, con el ideario cultural. Así que les pido, por favor, a nuestros concejales que puedan acompañar este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, acompañando la postura del concejal Romano, adelantando mi voto...

SR. ROMANO.- Sí, sí, me estaban aclarando, no tiene que ver... ¿cómo, perdón? ¿el proyecto? No tiene que ver y no están pidiendo ningún tipo de excepción de FOS, de FOT, de retiro, absolutamente nada. Solamente es la subdivisión para que cada uno pueda escriturar y sacar el crédito hipotecario

13 - D.E.

que necesita cada uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 505...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para mocionar que quede en comisión el asunto. Para que lo podamos estudiar mejor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a proponer primero la moción del concejal Romano y después si no prospera pasamos a otro asunto.

Está a consideración la moción del concejal Romano de traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 505/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera la moción, se necesitan los dos tercios, queda en comisión.

- XXXII -

**ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EQUIPO DE NEONATOLOGÍA DEL
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
(Asunto 726/2019, expediente 80/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 726, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades organizadas por el equipo de neonatología del Hospital Regional Ushuaia en el marco de la semana del prematuro, que se llevarán a cabo entre el 18 y el 23 de noviembre de 2019, y la fiesta para las familias de los niños nacidos prematuros en nuestra ciudad que se celebrará el último domingo de noviembre de 2019.*

Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 727/2019, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 727/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación y extensión del servicio regular de colectivos desde y hacia los barrios Los Alakalufes I y Los Alakalufes II, con horarios fijos de salida de cada parada.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 728/2019, expediente 619/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 728/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, copia certificada del Expediente Administrativo OP 1178/2019.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 739/2019, expediente 17/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 728/2019, proyecto de resolución... No, perdón, asunto 739/2019.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento efectivo a la Ordenanza Municipal N° 4800 -Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía (ADC)- según la reglamentación de la misma, aprobada por Decreto Municipal N° 749/2018, con especial énfasis en:*

- a) *control y régimen de sanciones por perros sueltos en la vía pública;*
 - b) *control y régimen de sanciones por incumplimiento en la metodología y medidas de prevención para trasladar perros de razas potencialmente peligrosas (uso de bozal, correa y collar).*
- Artículo 2°.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Asunto 740/2019 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para solicitar, señor presidente, que el asunto 740, que es una declaración de interés sobre un programa radial que lleva a delante un jardín de nuestra ciudad, si lo podemos pasar para las catorce, catorce y treinta horas que van a estar haciéndose presentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**XXV FESTIVAL DE GUITARRAS DEL MUNDO
(Asuntos 741/2019 y 791/2019, expediente 189/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 741, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el XXV Festival Guitarras del Mundo, que en nuestra ciudad se desarrollará el 11 de octubre del corriente, bajo la organización de la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto lo vamos a unificar con el asunto 791 del Frente para la Victoria, que los dos han tomado el proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, unificando el asunto 741 y el 791 del 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 753/2019, expediente 119/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 753/2019.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de construcción de veredas peatonales en avenida Ingeniero Jorge Garramuño, en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y su intersección con la calle Remolcador Guaraní, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) empresa a cargo de la obra;
- b) plazo de ejecución;
- c) presupuesto de obra;
- d) materiales utilizados;
- e) si la obra se encuentra en el plazo de garantía y si se prevé la ejecución de la misma;
- f) motivos por los cuales se registra el estado de deterioro actual.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

14 – D.P.

- XXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 754/2019, expediente 69/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 754/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante los mecanismos necesarios para dar inicio a las tareas de bacheo, reparación y repavimentación de las calles de la ciudad que no se encuentran en condiciones de transitabilidad.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la situación de las arterias donde se desarrollaron obras de repavimentación con asfalto y/o reparación durante el corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) nómina de arterias cuyos trabajos de reparación y/o bacheo se desarrollaron por administración;

- b) *nómina de arterias cuyos trabajos de repavimentación se desarrollaron mediante contratación de empresas a través de licitación;*
- c) *aquellas arterias cuyas obras de intervención se encuentran dentro del plazo de garantía y si se ejecutará la misma;*
- d) *motivos por los cuales se ha producido en cada caso, el nivel de deterioro registrado (materiales utilizados, condiciones climatológicas durante o después de la obra, etcétera);*
- e) *medidas previstas a futuro para extender la vida útil del asfalto en futuras intervenciones sobre arterias del Plan de Obras 2020-2021.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

DISTINCIÓN DE HUESPED DE HONOR AL SEÑOR MARCELO VALKO (Asunto 781/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 781/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Entregar la distinción de Huésped de Honor al conferencista, investigador y docente Marcelo Valko, en ocasión de su visita a nuestra ciudad y la presentación de su libro ‘Pedestales y Prontuarios’ el 6 de septiembre del corriente año, en el marco de las actividades organizadas por el Instituto de Culturas Originarias ‘Ushuaia-Manta’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 782/2019, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 782/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la situación del relleno sanitario municipal, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *gestiones, medidas y/o trabajos desarrollados para la habilitación de una nueva parcela;*
- b) *inversión realizada hasta el momento para la habilitación de nuevas celdas para el tratamiento y la disposición final de residuos;*
- c) *presupuesto y cálculo de gastos previstos para la habilitación de una nueva parcela, superficie de la misma y método de ejecución de la obra;*

- d) *fecha estimada de habilitación de una nueva parcela para el tratamiento y la disposición final de residuos;*
- e) *métodos, sistemas y/o mecanismos a implementarse para reducir la contaminación en el relleno sanitario y optimizar el tratamiento de residuos;*
- f) *gestiones desarrolladas a la fecha, para la generación de un nuevo espacio destinado a la habilitación y puesta en funcionamiento de un nuevo relleno sanitario municipal, que contenga la demanda actual con proyección a futuro.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 803/2019, 802/2019, 814/2019, 815/2019, 817/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar algunos asuntos. Algunos tienen... la mayoría tienen posterior tratamiento. Una sola es un proyecto de ordenanza para ser enviado a la comisión 4.

Primero les leo las resoluciones: 803, 802, 814, 815 y 817, todos ellos proyectos de resolución para incorporar y ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 802... perdón, 803, 802, 814, 815 y 817, todos del 2019 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

15 - D.E.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 803/2019, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 803/2019.

¿Usted tiene los asuntos, concejal? Así nos puede acercar.

Sean disculpar, está lento internet.

803, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la compra, uso y remanente de sal empleada para la función de anticongelante en las arterias de la ciudad durante la temporada invernal, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *inversión realizada durante el presente año para la adquisición de sal;*

- b) *cantidad de sal utilizada en la temporada de invierno 2019; 2018 y 2017;*
- c) *cantidad remanente (disponible sin utilizar) de sal a la fecha;*
- d) *proyección de compra de sal para la próxima temporada, si fuera necesario; cantidad, inversión estimada, etcétera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 802/2019, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 802.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los estudios técnicos y profesionales necesarios tendientes a establecer lo siguiente:*

- a) *tipo de contaminación y secuelas que le puede producir a la población la utilización de sal en las calles, empleada actualmente como anticongelante urbano;*
- b) *consecuencias sanitarias que puede producir la evaporación de efluentes cloacales sin tratamiento previo;*
- c) *efectos del polvo en suspensión en el organismo, en casos de personas sanas y aquellas que padecen algún tipo de patología respiratoria.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda, en forma inmediata, de las siguientes arterias en toda su extensión, para disminuir la presencia de polvo en suspensión:

- a) *avenida Leandro Nicéforo Alem;*
- b) *Hernando de Magallanes;*
- c) *Gobernador Paz;*
- d) *Gobernador Deloqui;*
- e) *avenida Maipú;*
- f) *avenida Perito Moreno en toda su extensión,*
- g) *avenida Ingeniero Jorge Garramuño;*
- h) *avenida Prefectura Naval;*
- i) *44 Héroes del Submarino ARA San Juan;*
- j) *Facundo Quiroga;*
- k) *Hipólito Yrigoyen;*
- l) *Héroes de Malvinas;*
- m) *rotondas y puentes vehiculares.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 814/2019, expediente 100/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 814/2019.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales N° 5567 y 5047 en los casos que corresponda.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 815/2019, expediente 51/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 815.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de refacción de la plaza General San Martín, ubicada en la intersección de avenida Maipú y calle Remolcador Guaraní, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) monto y plazo de ejecución de la obra;*
- b) empresa a cargo de la obra;*
- c) detalle de avance en los trabajos a la fecha;*
- d) fecha prevista para la reanudación de los trabajos tras la veda invernal y fecha estimada de finalización;*
- e) si la empresa a cargo de la obra ha interpuesto a la fecha, reclamo y/o solicitud de reconocimiento de mayores costos al Departamento Ejecutivo Municipal.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 817/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 817.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la adjudicación en venta del predio fiscal municipal destinado a emprendimiento cuya identificación catastral es Sección O, Macizo 2, Parcela 91 ubicado en la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra, de acuerdo a siguiente detalle:*

- a) *critérios y fundamentos aplicados para la adjudicación del predio a los beneficiarios, así como para la determinación del valor de venta a aplicar;*
- b) *rubro y detalle del emprendimiento;*
- c) *antigüedad de la actividad productiva;*
- d) *copia del Decreto de Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5287, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5646.*
Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...
Tiene la palabra el concejal Garramuño.

16 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, este pedido de informes lo hemos hecho desde el Movimiento Popular Fueguino junto al concejal Gastón Ayala. Tiene que ver con lo que salió en el boletín oficial, que justamente fue posterior a una ordenanza aprobada que el Movimiento Popular Fueguino no acompañó, que se incluía más allá del emprendurismo, se incluía a los sindicatos, iglesias y distintos entes intermedios a esta baja del valor del terreno que iba del cinco al cincuenta por ciento.

Da la casualidad que, pasados unos días se hace una venta de un predio de mil ciento cincuenta y cuatro con ochenta y un metros cuadrados, una hectárea, a un valor de cincuenta mil doscientos veintisiete pesos. Nosotros lo consideramos algo casi absurdo, donde esta gestión municipal se jacta en hacer el reparto de tierra como corresponde.

Así que, esperemos que el Ejecutivo municipal pueda dar las aclaraciones pertinentes de este caso, que nosotros realmente lo consideramos injusto con las personas que están esperando hace tanto tiempo y le están dando opciones de pago que son demasiado onerosas, y donde se les atrasa una cuota le están haciendo la vida imposible. Así que, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Obviamente adhiriendo a las palabras de mi compañero de banca, pero también hacer algunas otras cuestiones un poco más precisas.

Digo, más allá que se basa en una ordenanza que fue aprobada por el Cuerpo, ¿sí?, que posibilita reducir el costo de un terreno entre un noventa y cinco por ciento y un cincuenta por ciento del valor actual. Nosotros lo que queremos saber, si esa ordenanza tiene una reglamentación, porque la verdad que hay muchos emprendedores de la ciudad de hace muchos años que la vienen remando en dulce de leche, como se dice habitualmente, en este contexto económico. Y la verdad que le vendría muy bien obtener un terreno y poder construir, bueno, la sede o bueno... sí, la sede de ese emprendimiento y dejar de pagar los alquileres muy elevados que hoy estamos viviendo.

Además, otra cuestión, hace minutos atrás enviamos a comisión un proyecto de ordenanza del concejal Romano, que tiene que ver con un predio destinado a los jerárquicos municipales, que habían firmado un convenio hace varios años atrás, en la anterior gestión municipal y obviamente quieren que se los trate de la misma forma como hemos tratado el predio de la Cooperativa Renacer en su momento.

Digo, el Ejecutivo está solicitando que por ahí quiere dar algunas explicaciones en comisión respecto a que no se puede pagar un predio a tan bajo costo, pero –digo- a la par, después de sancionada una ordenanza a los siete días, ocho días, está sacando un decreto donde se le entrega en venta a emprendedores de la ciudad un terreno de más de mil metros cuadrados.

Digo, nosotros necesitamos saber sobre qué fundamentos se para el Ejecutivo para vender esta tierra a este emprendimiento, que la verdad no estamos en contra ni nada, ni siquiera conocemos cuál es. Pero si necesitamos que el resto de los emprendedores de la ciudad, que vuelvo a repetir, que día a día están transpirando para pagar los impuestos, un alquiler y poder seguir adelante con su emprendimiento, en este contexto económico, que no es de lo mejor... nada, también quieren acceder a la tierra municipal y nosotros como concejales queremos saber cuáles son los fundamentos para esta venta de terrenos por parte del Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, adelantando mi voto por la afirmativa vamos acompañar para revisión de ese predio. Los que estén por la afirmativa al proyecto de resolución a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

SUSPENSION DEL COBRO DE LA TASA GENERAL POR SERVICIOS MUNICIPALES Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO A LOS ADJUDICATARIOS DE LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN (Asunto 778/2019, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el acompañamiento del asunto 778, que están vecinos presentes, están esperando hace rato.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El que cambiamos el giro, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 778/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

17 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 778/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Suspender el cobro de la Tasa General por Servicios Municipales (Parte Especial, Anexo VI, Ordenanza Municipal 3500 y Parte Especial, Anexo VI, Ordenanza Municipal 5069) y el Impuesto Inmobiliario a los adjudicatarios de la Urbanización General San Martín, a partir de la promulgación de la presente y por el Ejercicio 2019.*

Artículo 2°.- Disponer la continuidad automática de la suspensión mencionada en el artículo anterior durante el Ejercicio 2020 hasta que el Departamento Ejecutivo Municipal requiera la derogación de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, vamos a explicar este proyecto que hemos presentado a partir de una inquietud de los vecinos, y también queremos que para llevar tranquilidad a la comunidad y al Ejecutivo, que tiene que tomar las decisiones de gobierno.

Hace unos días atrás, a los vecinos de la urbanización General San Martín les notificaron por sistema que tenían a disposición las boletas del impuesto inmobiliario y de tasas generales, por servicios generales. Bueno, se imaginan... ya conocemos todas las dificultades que hay en torno a este tema que avalamos, vemos maravilloso que en Ushuaia se desarrolle suelo urbano, que se adjudique el suelo urbano que se genera a partir del Registro Único de Demanda Habitacional.

Ya hemos vivido viejas políticas de tierra de esta ciudad que han fracasado como, por ejemplo, dar tierra a asociaciones, sorteando olímpicamente el Registro Único de Demanda, y a futuro eran problemas habitacionales porque las familias adjudicatarias no tenían financiamiento para poder construir en un macizo colectivo, porque no hay préstamos para instituciones, si para personas.

Entonces, aclarando esto, creo que conviene permitirle a estas familias, que están alquilando muchas de ellas, focalizarse en el tema de la tierra de la que van a ser propietarios pronto; y no tener distracciones, por ejemplo, con el cobro de la tasa por servicios municipales, que la tasa -como todos sabemos- es la retribución de un frentista por un servicio que está brindando la Municipalidad, ese es el concepto de tasa. Y la verdad es que hoy no están recibiendo ningún beneficio.

Pero lo voy a aclarar más técnicamente. La Ordenanza 3500, que es la que fija el Régimen Tributario en la ciudad, define en el Anexo VI, en el artículo uno, que el valor... el hecho imponible de la tasa general por Servicios Municipales, es por la prestación de los servicios de barrido, limpieza, recolección y tratamiento de residuos domiciliarios, provisión de contenedores, inspecciones no previstas en otros tributos, mantenimiento de la vía pública, espacios verdes en general, barrido de nieve en calles, limpieza de chorrillos, riego de césped y flores en los espacios públicos; y eso justifica el cobro de la tasa.

Y quiénes están sujetos de pago: todos los inmuebles edificados o baldíos, habitables o no, inclusive las unidades funcionales construidas o a construir ubicadas en el ejido municipal.

Y además, el artículo tres de ese anexo aclara que con la prestación de uno solo de estos servicios ya se justifica el cobro de la tasa, no hay que esperar a que se preste la totalidad de los servicios.

Y define a su vez como contribuyentes, en el artículo siete, en el inciso "d", los adjudicatarios, y dice "que revisten en carácter de tenedores precarios..." es decir, deben pagarlos los adjudicatarios que tienen tenencia precaria sobre el bien, el terreno. "Y también los beneficiarios reconocidos por el Ejecutivo Municipal mediante el instrumento respectivo".

Eso con respecto a la tasa.

Y con respecto al impuesto inmobiliario, la ordenanza en el anexo cuatro -la Ordenanza 3500- artículo uno dice que el impuesto inmobiliario lo pagan todos aquellos predios que están ubicados en el ejido urbano, que cuenten con planos de mensura aprobados. ¿Y quiénes son los contribuyentes que deben

pagar este tributo? Los adjudicatarios que revisten en carácter de tenedores precarios.

Entonces, yo creo que en una buena política, la Municipalidad les comunicó a los adjudicatarios de lotes en la Urbanización General San Martín, que hoy no están tributando. Es decir, la respuesta oficial básicamente dice que, por el año 2019, la Urbanización General San Martín no liquidan tributos municipales, tasa general por servicios municipales e impuesto inmobiliario. Bien, hasta ahí estamos de acuerdo, pero no hay un sustento jurídico que garantice que esta decisión política se pueda tomar sin perjuicio para los vecinos o sin perjuicio para el Estado municipal.

Por eso estamos impulsando esta ordenanza, que lo que hace básicamente es suspender el cobro de la tasa general y del impuesto inmobiliario por lo que queda del Ejercicio 2019, es decir, de acá a diciembre. Pero también decimos, como se leyó por Secretaría, dados los plazos y las dificultades que veníamos atravesando para normalizar la urbanización, nos anticipamos y damos el beneficio de que no se tribute inmobiliario y tasas para el Ejercicio 2020, salvo que el Ejecutivo presente un proyecto de ordenanza al Concejo Deliberante derogando esta ordenanza que vamos a aprobar ahora.

18 – D.P.

Y, ¿qué justificaría esa decisión? Bueno, el avance de la urbanización.

Así que bueno, con esta aclaración, señor presidente, es que fundamentamos la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XLIX -

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 801/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora pasamos a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar el asunto 801, es un proyecto de ordenanza y ser enviado a la comisión 4. Tiene que ver con la prohibición del uso de cubiertas con clavo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 801/2019 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 795/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 795, es un proyecto de ordenanza referido al régimen de administración de los bienes inmuebles de propiedad horizontal y ser girado a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 795/2019 y ser girado a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 804/2019, expediente 82/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 804 y ser tratado sobre tablas, es un proyecto de resolución

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 804/2019 y ser tratado sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice las siguientes acciones en la calle Rogelio Pérez Quintana de la ciudad de Ushuaia:*

a) *realizar el mantenimiento de la calle;*

b) *gestionar:*

1) *la conexión a la red cloacal de los vecinos que construirán sus viviendas en la parcela identificada catastralmente como F-1-37;*

2) *la construcción de desagües pluviales que eviten el escurrimiento de aguas desde la calle 2 de abril, por las parcelas identificadas catastralmente como F-1-37 y F-1-38, y el anegamiento del sector de la calle Rogelio Pérez Quintana que permite el ingreso a la primera de las parcelas mencionadas;*

c) *resolver el tramo final de la traza, de acuerdo a la mensura existente, con las obras necesarias para permitir el ingreso y egreso de vehículos de servicios públicos y de emergencias, como autobombas y ambulancias;*

d) *garantizar el servicio de recolección de residuos y la colocación de contenedores en lugares adecuados para evitar que se vuelquen y se diseminen los residuos que contienen;*

e) *resolver el ingreso a la unidad funcional 1 (U.F.1) del Conjunto Inmobiliario de la Parcela F-1-37 desde la calle 2 de abril, y la situación habitacional del vecino que se encuentra ocupando una fracción de la vía pública frente a la unidad funcional 1.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 805/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 805, proyecto de ordenanza y ser girado a la comisión N° 4 es la creación del cuerpo de guardias ambientales municipales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 805/2019 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**PROGRAMA DE RADIO “BUENAS TARDES LITORAL”
(Asunto 810/2019, expediente 84/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 810 y ser tratado sobre tablas. Es una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar el asunto 816 y ser tratado sobre tablas.

SR. GARRAMUÑO.- 810.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 810.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿10 o 16?

SR. GARRAMUÑO.- 10.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 810, proyecto de resolución y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al programa de radio ‘Buenas tardes Litoral’, conducido por Damián Núñez, que el día 13 de septiembre de 2019 cumple 21 años al aire en nuestra la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.E.

- LIV -

**ESTRATEGIAS POLÍTICAS EN TERRITORIO DE CONFLICTOS
(Asunto 718/2019, expediente 78/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

Asunto 718/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla denominada ‘Estrategias Políticas en Territorio de Conflictos’, que se realizara en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego el 16 de agosto del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar que la propuesta se centra en la importancia de debatir políticas en el ámbito universitario de la Provincia, que tiene bajo su jurisdicción territorios que merecen especial atención, como son las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el sector Antártico Argentino, de modo que se pueda ejercer la plena Soberanía en todo el territorio provincial.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LV -

LA SALUD EN NUESTROS PUEBLOS (Asunto 724/2019, expediente 79/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 724.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla abierta denominada ‘La Salud en nuestros Pueblos’, que estará a cargo de la doctora Aleida Guevara March, y que se dictará el día martes 27 de agosto del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar la importancia de acceder a otras miradas de un área tan sensible y tan castigada en nuestro país como lo es la salud de nuestra comunidad, en un momento en que estamos atravesando una seria crisis del sistema, lo que repercute no solo en las posibilidades de tratamientos adecuados, sino también en la prevención de enfermedades evitables que por falta de recursos destinados a la citada área, nos enfrenta a las recidivas que creíamos haber superado.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 783/2019, expediente 78/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 783/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en la elaboración del Presupuesto para el próximo año de gestión, evalúe la posibilidad de incorporar la Secretaría de Innovación y*

Producción, que permita una articulación de instrumentos y capacidades existentes y producidas en la esfera municipal, para enriquecer su accionar así como también para relacionarla o incluirla a iniciativas tanto públicas como privadas.

Artículo 2°.- El objetivo específico de esta Secretaría, consistiría en la incubación de empresas, fomentando la puesta en marcha de proyectos de base tecnológica, aportando recursos e infraestructura para su efectivo desarrollo, dando prioridad a proyectos que planteen un uso racional de los recursos naturales, la utilización de tecnologías ambientales sanas y la creación de un sistema de monitoreo y remediación ambiental.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Continuando con lo que venimos sosteniendo ya desde la sesión pasada, cuando también se quería crear una secretaría de características similares, no vamos a acompañar.

Primero, porque estamos dando un mensaje un poco confuso a la sociedad, donde estamos atravesando situaciones económicas y financieras difíciles, donde incluso al día de la fecha hay protestas de los gremios municipales por las recomposiciones salariales. Y acá lo que se está proponiendo es una mayor estructura dentro de la Municipalidad de Ushuaia.

Más allá de que en Labor Parlamentaria se dijo que era para que se bajen fondos de planes específicos; no hace falta tener una secretaría para que se bajen este tipo de fondos específicos, si dentro de otra secretaría se tienen las funciones que tendría esta secretaría.

Y otra de las cosas, más allá de eso, es que el artículo uno se contrapone con el artículo dos; porque el artículo uno dice “Evalúe la posibilidad...” y en el artículo dos directamente ya se le está dando los objetivos específicos de la secretaría. O sea no hay ningún tipo de evaluación de qué pide esta resolución.

Vuelvo a repetir, el mensaje de esta institución creo que es equivocado si nosotros estábamos dando el visto bueno para que el próximo presupuesto se cree una nueva secretaría cuando se está diciendo que no existen los fondos o que va a haber reasignación de partidas para que se puedan pagar los salarios de este mes.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Voy a poner a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, un poquito como para tener la consideración con respecto a esta resolución que uno está solicitando.

Nosotros creemos que es conveniente solicitar

20 – D.P.

al Departamento Ejecutivo Municipal si está dentro de las posibilidades incorporar... en la sesión, para tener un poquito y volver a la sesión anterior, habíamos solicitado, también, al DEM incorporar y una Secretaría de Tecnología y Ciencia, ¿sí? O sea que, hoy por hoy en la Provincia hay un Ministerio de Tecnología y Ciencia en el cual sabemos que hay muchos... que

está considerado dentro del presupuesto y que obviamente no se bajan algunos recursos económicos hacia algunas Secretarías, en el cual nosotros consideramos que es importante viendo la real necesidad que hay y la falta, casualmente, de trabajo y que esto significaría algo importante para nuestra ciudad, para todos los emprendedores también.

Y en este caso, fundamentalmente, nos parece importante ver la posibilidad y ver de qué partida se puede sacar y tratar de incorporar esta Secretaría de Innovación y Producción que serviría también para aquellos emprendedores que hoy por hoy no tienen posibilidad de acceder a ningún crédito en los bancos y todo eso.

Así que consideramos que es la posibilidad de que puedan acompañar esta resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal, digo para clarificar para todos, ¿no? La facultad es del Ejecutivo Municipal, usted está sugiriendo. Yo voy a acompañar en lo personal porque es así, quien debe crear la secretaría es el Municipio y si está en sus facultades lo puede hacer. Lo que se hace del Concejo Deliberante, se le remite una sugerencia.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bocchicchio, Romero y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

- *Votan cuatro señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto.

- LVII -

RECHAZO DEL DECRETO 591/2019 DEL GOBIERNO NACIONAL (Asunto 784/2019, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 783/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en la elaboración del presupuesto para el próximo año...”* No, perdón. 783, ¿no es el que votamos recién?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 784/2019.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Rechazar enfáticamente el Decreto N° 591/2019, firmado por el Gobierno Nacional; que modifica los Decretos Reglamentarios de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos (N° 24.051), para permitir el ingreso de ‘sustancias y objetos’ procedentes de otros países; y eliminando el requisito de inocuidad y peligrosidad de origen. Entre esos países se encuentra Estados Unidos, que produce 34,5 millones de toneladas solo en residuos plásticos, los más peligrosos, ya que suelen estar acompañados de material contaminado.*

Artículo 2º.- Hacer conocer que desde que China cerró el ingreso a todos los plásticos; Estados Unidos busca otros países en vías de desarrollo para resolver sus problemas de residuos peligrosos; que van desde el uranio y plutonio hasta pesticidas, productos patógenos de hospitales y centros de investigación, que son arrojados en tierra y mares.

Artículo 3°.- Destacar que en Argentina se generan 40.000 toneladas de basura por mes, y el 40% podría ser reciclado; pero solo se procesa la mitad, gracias al trabajo de 150.000 cartoneros en todo el país; por lo tanto, en lugar de potenciar la recolección y reciclado de los residuos argentinos, se facilita la importación de los residuos de los europeos y de Estados Unidos; afectando además el trabajo de miles de personas en medio de una crisis social y económica que los arroja al hambre.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia de Romano.

- LVIII -

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (Asunto 785/2019, expediente 19/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 785/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Berola).- *“Artículo 1°: Adherir al documento elevado por el conjunto de entidades, organizaciones, asociaciones de la sociedad civil, del mundo del trabajo y del sector académico, que integran la Mesa por el Trabajo y Vida Digna, desde el que se solicita al Gobierno Nacional la Declaración de Emergencia Alimentaria; en la convicción de que no se están dando las condiciones para resolver las necesidades más elementales de los humildes, de los desposeídos y excluidos, que requieren de medidas básicas para la subsistencia y para efectivizar la justicia social.*

Artículo 2°.- Hacer conocer que nuestra Provincia ha adherido al reclamo, junto a otras quince, en el entendimiento de que se ha hecho indispensable en esa gran parte de la población, la lucha por la supervivencia biológica, ante el impiadoso robo de la dignidad humana, lo que repercuten en un debilitamiento de la democracia y de los valores fundantes de nuestra Nación.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Garramuño y Romano.

21 - D.E.

- LIX -

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 816/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 816 y remitirlo a la comisión 4.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 814... perdón, 816/2019 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Garramuño y Romano.

- LX -

**1° MARATÓN DE MUJERES ESTATALES DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 786/2019, expediente 294/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos al asunto 786/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘1° Maratón de Mujeres Estatales de Tierra del Fuego’, que se realizará el 19 de octubre del presente año, en el marco de la celebración del ‘Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama’.*

Artículo 2°.- Destacar que existe un interés mundial en las mujeres, de trabajar para la toma de conciencia acerca de prevenir un flagelo que representa la 1ª causa de muerte femenina. Esta es una razón fundamental por la que los gobiernos deben asumir el compromiso de priorizar partidas presupuestarias para la investigación y el tratamiento, como así también para favorecer la detección precoz de una enfermedad que se produce desde mujeres jóvenes, hasta adultas mayores.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**SOLICITUD AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 787/2019, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 787/2019.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Solicitar al Consejo de Seguridad Vial que elabore un proyecto para mejorar la transitabilidad de la calle Gobernador Valdez y zona aledaña, ya que el actual trazado produce severos problemas de desplazamiento, comunicados permanentemente por los vecinos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXII -

**EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO A AGUSTINA PIAGGIO
(Asunto 788/2019, expediente 584/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 788/2019.

SR. SECRETARIO (Berola) *“Artículo 1°.- Expresar beneplácito por la obtención del título de ‘Campeona Mundial de Tango Pista’, de la fueguina Agustina Piaggio, oriunda de Río Grande; quien junto a su pareja rusa Maksim Gerasimov, obtuvieron el citado título el 20 de agosto del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar que la competencia se celebró en el Luna Park, y contó con la presencia de un record de 744 parejas inscriptas, representando a treinta y seis (36) países, lo que se reconoce aún más el talento de nuestra bailarina.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
(Asunto 789/2019, expediente 698/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 789, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar una solicitud que como Cuerpo deliberativo, tenemos necesidad de plantear, y que está referida a la situación funcional de algunos establecimientos educativos de nuestra ciudad.*

En el diario ‘Provincia 23’, con fecha 15 de agosto de 2019, página 12 (doce), en un artículo titulado ‘Se multiplican los reclamos por el estado de los edificios escolares’; se manifiesta la carencia de algunos servicios esenciales como agua, limpieza de sanitarios y calefacción, por ejemplo en la Escuela 22 y Jardín N° 10.

Esta situación, según la representante gremial docente, ha obligado inclusive a modificar los menús en el comedor.

Por otro lado, manifiesta que no pueden suspender las clases porque ‘los directivos no tienen ya la potestad de hacerlo’.

Solicitamos desde esta Institución, se retome el control de la situación sanitaria y calidad de vida de los establecimientos afectados; y se corrijan los problemas denunciados públicamente por la representante gremial.

Saludo a usted con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

22 – D.P.

- LXIV -

**EVENTO DE CICLISMO DENOMINADO “DESAFÍO LAPATAIA”
(Asunto 790/2019, expediente 256/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 790/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento de ciclismo denominado ‘Desafío Lapataia’, que se realiza por tercer año consecutivo en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, convirtiéndose desde su Primera Edición en el 2017 como la competencia de ciclismo más popular de la Provincia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR CARLOS CAMPOS
(Asunto 794/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos...

Tiene la palabra el concejal el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 794 y ser tratado sobre tablas, es un proyecto de resolución, una distinción de ciudadano destacado al señor Carlos Campos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 794 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Carlos Campos, primera persona en transitar el Paso Garibaldi -en ambos sentidos- en un vehículo oficial.*

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Tenía los fundamentos preparados como para contar un poco de esta travesía, lo que fue el cruce por el paso Garibaldi. Y creo que hay sobrados argumentos para declarar a esta persona como la primer persona que cruza ida y vuelta el paso Garibaldi. Voy a pedir por Secretaría que, por favor, se lean los fundamentos, no son largos, para que queden en Versión Taquigráfica.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señor presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, don Juan Carlos Pino, me dirijo a usted a fin de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.*

Don Carlos Campos, más conocido como ‘Campito’ fue un agente del 24 Distrito de Vialidad Nacional, donde trabajó hasta jubilarse en esa repartición

como chofer. El constante viajar por las precarias rutas del entonces Territorio Nacional, sumado a su afición a la fotografía, hace que quizá la más importante y numerosa colección de fotografías de la historia vial de Tierra del Fuego haya sido obtenida por él.

Pero 'Campito' no fue un chofer más en Vialidad Nacional, fue protagonista de un hecho vial histórico, un privilegio que ningún otro habitante de Tierra del Fuego tuvo. Ese hecho está relacionado con el emblemático y querido paso Garibaldi a través del cual se comunican las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Durante los primeros treinta años del Siglo XX, los escasos pobladores de la ciudad de Ushuaia vivían con preocupación y estoicismo el aislamiento con la zona norte del entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, pero nunca con resignación.

Hasta muy avanzado el año 1935, el único nexo entre la capital del Territorio y el Departamento de San Sebastián, era la vía marítima, cubierta por los buques 'Patagonia y Vicente Fidel López', ya que resultaba insuficiente la red de caminos existente por esos tiempos.

Existieron esfuerzos de algunos pioneros fueguinos y reparticiones oficiales como Vialidad Nacional y el Gobierno del Territorio por unir por vía terrestre a Ushuaia con Río Grande buscando el camino que lograra esa vinculación. En narraciones efectuadas por el antiguo poblador don Vicente Canga, quien es referencia obligada en la historia de Vialidad Nacional en Tierra del Fuego, señala justamente en el Libro del Centenario (1884-1984), que en la zona de Ushuaia, sólo existía una huella hacia el Monte Olivia, siguiendo el curso del río del mismo nombre.

Es así que gracias a don Luis Garibaldi Honte y al ingeniero Enrique Azzaro, principalmente, y muchos agentes de Vialidad Nacional, se proyecta el paso a través de la cordillera de Los Andes, que hoy lleva el nombre de Sobrestante Luis Garibaldi, en un justo reconocimiento a quien lo descubriera.

El próximo mes de noviembre se cumplirán 63 años de la fecha en que un automóvil cruzó por primera vez el 'paso Garibaldi', que se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 3 en la provincia de Tierra del Fuego, logrando la anhelada vinculación terrestre entre las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

En el año 2006, en oportunidad de cumplirse los 50 años de dicho acontecimiento y por iniciativa del señor Luis Vuoto, presidente del Club de Autos Antiguos de Ushuaia, se organizaron una serie de actos y reconocimientos a quienes fueron los protagonistas de su descubrimiento, del proyecto y construcción, como así también al primer conductor del vehículo que realizó el cruce del paso Garibaldi por primera vez.

Se ha podido apreciar una total coincidencia en toda la bibliografía que he consultado sobre cuáles fueron los primeros vehículos -y sus conductores- en cruzar el paso Garibaldi. La información es muy precisa al señalar que, en noviembre de 1956 y por sus propios medios, recorre el trayecto del paso Garibaldi el jeep perteneciente a Vialidad Nacional, legajo 7-WJ-47, conducido por Carlos Campos, acompañado por el mecánico Charles Poccok Record, partiendo desde Ushuaia un viernes a las 16:00 hs, arribando a Río Grande el sábado a las 02:00 hs.

En dicha ciudad los esperaron como verdaderos héroes viales y les habían preparado un festejo en un club de la ciudad de Río Grande. En este agasajo se enteran que un turista norteamericano había partido a Ushuaia con

un vehículo anfibio. Campos y Poccok decidieron entonces partir inmediatamente y llegar primeros a Ushuaia, para que no sea un extranjero quién cruzara primero el Paso hacia Ushuaia.

En este regreso y a pedido de la familia Canga, Poccok condujo el vehículo propiedad de dicha familia, constituyéndose en el primer automóvil particular en cruzar por el Paso Garibaldi. Se trató de una camioneta Buick de 1927.

Durante el viaje de regreso no vieron al turista estadounidense en todo el trayecto, ni lo vieron en Ushuaia donde tampoco se registraba su llegada. Dos días más tarde llegó a Ushuaia el estadounidense en su jeep anfibio, uniendo en su travesía la ciudad de Alaska con nuestra ciudad, constituyéndose en el primer turista en cruzar el Paso Garibaldi por sus propios medios. La demora del turista se debió a que pernoctó dos días en la Estancia Viamonte y, al pasar frente a ella, Campitos y Poccok no advirtieron su presencia.

Entiendo que este es un justo y merecido homenaje a la primera persona en transitar por el paso Garibaldi en ambos sentidos. Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de resolución”.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Que lejos que parece todo esto, demorar Ushuaia-Río Grande más de diez horas en una huella donde está marcando un hito, llegar a Río Grande donde los esperan sus compañeros viales para festejar ese hito y se enteran que un estadounidense había salido de Río Grande para Ushuaia y automáticamente salen para marcar historia, y para que no sea un estadounidense que pase con un vehículo particular por primera vez de Río Grande a Ushuaia.

La verdad es un orgullo tenerlo acá presente

23 - D.E.

A uno lo conmueve un poquitito porque la institución de vialidad nacional también hizo mucha patria en esta isla. Bueno, mi viejo fue jefe de distrito del XXIV Distrito de Vialidad y también lo toca de cerca. Tengo muchos adultos conocidos que han trabajado en esta institución.

Así que un orgullo tenerlo acá y muchísimas gracias por todo a usted.

- Aplausos.

SR. GARRAMUÑO.- Pido un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración primero el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y ahora sí, vamos a poner en consideración un cuarto intermedio sobre bancas para entregar este homenaje, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 44.

- A la hora 13 y 48:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta y ocho minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- LXVII -

**TORNEO DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍAS PROVINCIAL 2019
(Asunto 774/2019, expediente 1163/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 792/2019, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para adelantar, porque se encuentra presente, el asunto 774.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar el asunto 774, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es una declaración de interés de un torneo de robótica a nivel provincial.

Me parece que es importante poder reconocerlo en función, no solamente de las tecnologías, sino en la toma de decisiones y en el desarrollo social que puede permitir este tipo de actividades en nuestros jóvenes, en nuestros adolescentes, y llevar adelante capacidades... o desarrollar capacidades que de otra manera no pudieron hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘Torneo de robótica y tecnologías provincial 2019’, organizado por el Instituto de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (INDETEC), que se llevará a cabo los días 13 y 20 de octubre en las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, cuya final tendrá lugar en nuestra ciudad el día 10 de noviembre.*

Artículo 2°.- Entregar copia certificada de la presente al señor Pablo J. Cardoso González, director del Instituto de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (INDETEC).

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- LXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para pedir un cuarto intermedio, para que Pablo Cardozo, que es el director de INDETEC, pueda muy brevemente contarnos un poquito de qué se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas a efectos de escuchar al vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 51.

24 – D.P.

- A la hora 13 y 54:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cincuenta y cuatro se levanta el cuarto intermedio.

- LXIX -

**OBRA DE TEATRO “SE LO VOY A CONTAR DIOS”
(Asunto 767/2019, expediente 81/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí para tratar el asunto 767, que también tiene que ver con una declaración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 767/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra de teatro ‘Se lo voy a contar a Dios’ de Juan Carlos Malpeli, que se presentará los días 1, 2 y 3 de noviembre en el Centro Cultural Esther Fadul.

Artículo 2°.- Destacar el compromiso constante de la ONG ‘ACTUAR’ en el fomento y desarrollo de la cultura y el arte, como pilares fundamentales del entramado social.

Artículo 3°.- Entregar copia certificada de la presente a la señora Mónica Sandali Noé, presidenta de la asociación civil sin fines de lucro ‘ACTUAR’, que ha trabajado en la puesta en escena de la pieza teatral.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, más que nada para felicitar a la ONG tratándose de una obra que vincula, que habla, que trata, que desarrolla una situación tan importante como la inmigración en nuestra ciudad. Siempre, yo hablo de los idearios culturales. Muchas veces estos idearios culturales no coinciden con el entramados social de nuestra ciudad, de nuestro pueblo, así que está bueno que se pueda dedicar un poco de arte, un poco de identidad, arraigo a nuestra ciudad y podamos disfrutar de un espectáculo que represente todas estas cosas que estuvieron sucediendo durante muchos años en nuestra ciudad.

- LXX -

Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 809/2019, 812/2019 y 813/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar.

Señores concejales, voy a pedir el ingreso fuera del Orden del Día, el asuntos 809, 812, 813, que son proyectos de resolución, declaraciones de interés municipal, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**LA BANDA DE JUGUETE
(Asunto 812/2019, expediente 85/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 809.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º...*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 812/2019, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a ‘La Banda de Juguete’, por los servicios brindados a la comunidad en forma gratuita y solidaria.*

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**“ENCUENTRO LA VOZ USHUAIA”
(Asunto 813/2019, expediente 86/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 813, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al ‘Encuentro la voz Ushuaia’, llevada a cabo los días 4, 5 y 6 del corriente. Siendo esta una capacitación vocal con certificación para jóvenes.*

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXIII -

**PROMOVER EL USO DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES DENTRO
DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL
(Asunto 800/2019, expediente 127/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a pedir ingresar fuera del Orden del Día el asunto 800/2019, que tiene que ver con el proyecto de ordenanza de energías renovables y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza, artículo 1°.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Promover el uso de fuentes de energías renovables dentro del ejido urbano municipal de la ciudad de Ushuaia con el objeto de incentivar y motivar a los vecinos, empresas privadas y organismos públicos del Estado a la utilización de los diferentes tipos de energía renovables que abarca la presente ordenanza.*

Artículo 2°.- A los fines de la presente, se denominan ‘Energías Renovables’ a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización de recursos capaces de renovarse ilimitadamente, como: eólica, solar fotovoltaico y/o térmico u otras; conforme a las descritas en el Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá el área que actuará como autoridad de aplicación dentro del ejido urbano.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá por vía reglamentaria las especificaciones técnicas que deberán cumplimentar los equipos e instalaciones a utilizarse en viviendas, edificios y construcciones situadas en el ejido municipal.

Artículo 5°.- Las instalaciones, equipos y/o maquinarias capaces de generar energías renovables, deberán evitar el menor impacto visual y paisajístico de la vivienda o edificios.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal fomentará la realización de cursos de formación, seminarios y jornadas sobre esta materia, con la finalidad de incentivar un mejor uso de la energía y una mayor utilización de los recursos energéticos renovables a nivel local, para mejorar el medio ambiente urbano, así como también potenciar la generación de proyectos y la generación de nuevos empleos en la ciudad.

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la firma de convenios con la Dirección Provincial de Energía o empresas privadas, promoverá la colocación árboles solares en plazas, paseos, escaleras y/o espacios públicos en general con el fin de brindar servicio de energía renovable como carga de baterías de celulares e iluminación de espacios públicos y toda tecnología que requiera el servicio.

Artículo 8°.- Establecer un plan de incorporación de Energías Renovables para los espacios y edificios públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante y la Sindicatura Municipal.

Artículo 9°.- La implementación de la presente ordenanza actuará en forma concordante con la Ley Nacional N° 26.190 y Ley Provincial N° 1151 con su decreto reglamentario y la correspondiente autorización de inyectar energía sobrante tanto eólica como solar a la red de media de la Dirección Provincial de Energía.

Artículo 10.- De forma”.

25 - D.E.

“ANEXO I

ENERGÍAS RENOVABLES

Definición y tipos de energía renovables abarcados por la presente ordenanza.

1 - Características principales de las fuentes de energía renovables.

El escaso o nulo impacto ambiental que estas fuentes de energía tienen en el medio colabora en mejorar la calidad de vida y el equilibrio ambiental. La abundancia del recurso contribuye a potenciar el desarrollo de energías renovables.

2 - Tipos de fuentes energéticas renovables:

- *energía solar: energía solar térmica de baja temperatura para usos domésticos;*
- *energía solar térmica de alta temperatura, instalaciones para producir electricidad;*
- *energía solar fotovoltaica para la producción de electricidad;*
- *energía eólica: aprovechar la energía cinética del viento;*
- *producción de electricidad mediante aerogeneradores;*
- *parques eólicos”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Señores concejales, antes de pasar a la aprobación, quería fundamentar un poquito.

Primero, agradecer a cada uno de los concejales que han acompañado el proyecto. Porque no solamente tiene que ver con firmar un proyecto a la vez de presentarlo, sino tiene que ver con esos proyectos que la ciudad no tiene y que hay que incorporar; esos temas que a veces pareciera que nunca llegan a la ciudad.

Y nosotros tomamos, por ejemplo, otra ciudad del país, como es Mendoza, como es Santa Fe, como son otras provincias de Argentina, donde se han implementado energías renovables. Y fíjense ustedes que, para tener en cuenta, en nuestra ciudad hay dos viviendas que se abastecen con paneles solares; y en la Estancia Harberton, fíjense que también se mantiene con energía solar.

Entonces, no es imposible en nuestra ciudad que esto se pueda implementar.

Si es cierto que hay algunas preocupaciones de aquellos que generan la energía porque si el vecino instala estos paneles, instala estas energías renovables, el problema es que con cuatro horas de uso de los paneles solares estaría generando por veinticuatro horas energía.

¿Y cuál es el problema que existe muchas veces? Por eso lo han solucionado el resto de las provincias, tiene que ver con inyectar el sobrante de energía de esas cuatro horas... si hay un excedente de energía, inyectar a la red de energía provincial.

Acá es donde se contraponen un poco esto, porque muchos se preguntarán “bueno, ¿y para qué va a estar energía si los vecinos pueden producir energía renovable?” El sistema es muy sencillo, con un sistema de un interruptor, se pasa de energía renovable, en caso de no ser suficiente, pasaría a la energía de cable. Y esto es tan sencillo como eso.

Fíjense en las dos experiencias en Ushuaia, una tiene que ver con un hotel conocido en la costa de acá de nuestra ciudad, que lo está implementando; un vecino que está en la zona norte, alta, donde realmente con

dos paneles solares hoy tiene energía sin necesidad de estar conectado a la red provincial.

Entonces este sistema, con lo básico -ya hay empresas instaladas en la ciudad de Río Grande- alcanza para tener veinticuatro lámparas en una vivienda, estamos hablando de una vivienda tipo: una heladera, un lavarropas, un microondas, dos televisores, lo básico para incorporar al sistema de energía solar es muy sencillo y fácil de aplicación.

¿Cuál es el problema que tenemos en nuestra ciudad? Es que esto no estaba reglamentado. Es por eso que generamos esta norma, para que se pueda incorporar.

Pero además les quiero decir otra cosa. Fíjense ustedes ¿qué va a pasar, quién lo va a instalar a esto? Bueno, acá es donde entra el Estado, y tiene que entrar con las capacitaciones que se tienen que dar a los instaladores. Esos instaladores son nuevos puestos de trabajo.

Entonces no solamente tiene que ver con traer o colocar la energía solar, sino también tiene que ver con generar puestos de trabajos. También la ley provincial que se aprobó el año pasado establece mecanismos para que la energía pueda ser utilizada tanto en la ciudad de Río Grande, en Tolhuin y en nuestra ciudad, y se puedan generar no solamente nuevos puestos de trabajo, sino también permite la instalación de nuevas empresas en la Provincia.

Y fíjense que la Ley Nacional también establece beneficios para aquellos que se instalen, y establece beneficios en función de promocionar lo que son las energías renovables.

Y por último, señores concejales, les quiero adelantar que la Dirección Provincial de Energía ya ha solicitado y está licitando dos árboles solares para colocación en las plazas. Y esto lo quiero destacar porque en otras ciudades, ya en las plazas públicas, se utiliza la energía solar, para cargar los celulares, para cargar agua caliente, para iluminar los espacios públicos;

26 – D.P.

y en nuestra ciudad que tenemos tantas escaleras sin iluminación o espacios públicos se pueden colocar estos sistemas y dan y producen energía. Ese es el fundamento, un poco con lo que tiene que ver.

Seguramente con el tiempo, una vez que se implemente, yo estoy sumamente convencido que en las capacitaciones se van a anotar muchos vecinos que están relacionados con esto. Y también estoy sumamente convencido que hay nuevas empresas que seguramente van a ofrecer estos paneles y seguramente abaratar los costos en la energía.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, primero celebrar el debate de este tipo de ordenanzas que son tan importantes para nuestra vida, para nuestra ciudad. El Concejo Deliberante por suerte ha tomado esta determinación de discutir este tipo de temas, donde también hemos discutido en su momento bajar el impuesto automotor a los vehículos eléctricos.

La Ley Provincial N° 1151, que adhiere a la Nacional 26.190, en el artículo 4° invita a los municipios para que hagan su propia reglamentación. Vuelvo a repetir, festejo que esta reglamentación la estemos tratando el día de hoy, con todo lo que eso conlleva; empezar a aprovechar esos recursos

inagotables o renovables como es el sol con los paneles fotovoltaicos o la energía eólica.

Hay que entender todas las que son las políticas o las reglamentaciones de los medio ambientes tienen que ser como políticas de Estado a largo plazo de ahora en más. En el pasado esto mucha atención no se le prestaba y creo que es muy importante la trascendencia de que estemos discutiendo esto o el tipo de ordenanza que se discute en este recinto con lo que tiene que ver con el medio ambiente.

Vamos en la dirección correcta. Argentina tiene la primera capital nacional... con toda su ciudad cubierta de led como es la Capital Federal, por qué no ser la ciudad más austral del mundo con toda su capacidad de iluminación pública de led, ahorrándole el contaminante, que es muy importante, que es el contaminante de microclima, de calor que genera nuestra ciudad.

Por supuesto vamos a acompañar esta ordenanza, solamente queremos hacer una salvedad en el artículo cinco, que queremos cambiar una sola palabra y que el artículo 5 quede redactado: *“Las instalaciones, equipos y/o maquinarias capaces de generar energías renovables, deberán tener el menor impacto visual y paisajístico de la vivienda o edificios”*. Cambiar la palabra “evitar” por “tener”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Bueno, si ustedes recuerdan el año pasado nosotros aprobamos la instalación en la Universidad de Tierra del Fuego de un generador eólico, que se hizo el año pasado y que la universidad está trabajando en ese tema y seguramente dentro de muy poco va a ser la primera experiencia que tenga Ushuaia con un generador eólico.

Esto también hay que destacarlo, porque cuando vino la Universidad el Concejo Deliberante trató el tema. Y digamos que esto que se va llevando adelante es como que venimos un poco... La Ley Nacional es del año 2007, nosotros estamos tratando estos temas en el año 2019. Fíjense que en esto tenemos que tener una visión un poco más acelerada, porque justamente en otras provincias ya es un tema normal en las plazas cuando... si ustedes... Qué se yo, en caso de Santa Fe, en el caso de Mendoza, si uno visita las plazas públicas, la mayoría ya está con estas energías renovables.

Bueno, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para anticipar el voto afirmativo de este asunto. Estamos desde nuestro bloque también involucrados en utilizar energías alternativas para descomprimir, en este caso, la red eléctrica, pero también para hacer más sustentable la vida en nuestra ciudad.

27 - D.E.

Y con ese mismo criterio hemos presentado un proyecto de ordenanza, que está en comisión, vamos a tratar de poder darle dictamen para que se pueda tratar en la próxima sesión ordinaria; que lo que busca es establecer los estándares de acondicionamiento térmico de los edificios públicos y privados, para que el gas -recurso energético, también, tan importante y finito- se pueda aprovechar mejor.

Hoy podemos ir al polideportivo, al natatorio, abrir la puerta o a veces están abiertas las cuatro puertas y sale un chorro de aire caliente hacia el exterior, y eso es toda energía que se está dilapidando. Con un mínimo acondicionamiento edilicio podríamos aprovechar y combustionar menos gas para calefaccionar el espacio.

Por ejemplo, ni que hablar de los edificios públicos o de los planes de vivienda que construye el Estado, que no tienen la suficiente aislación térmica y generan una demanda mucho más alta de gas para poder calefaccionar esos espacios.

Bueno, todo esto está regulado por las normas IRAM, y lo que estamos proponiendo es que se incorpore la exigencia del cumplimiento de las normas IRAM, empezando por el Estado y trasladando esto luego a los particulares. Va todo en un mismo razonamiento, que tiene que ver con el uso racional de la energía y con la generación de nuevas energías, para que aquellas que se hacen con recursos no renovables no generen las consecuencias que generan.

Así que bueno, simplemente fundamentar porqué vamos a acompañar y porqué creemos importante que, lo antes posible, podamos darle tratamiento en comisión al asunto 850/2018.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIV -

**RESERVA DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 820/2019, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 820 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de ordenanza de una reserva de un nombre, tiene que ver para que puedan avanzar en el tendido del gas natural.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores ingresar fuera del Orden del Día el asunto 820 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reservar la nominación Orcadas del Sur para la calle delimitada al Norte por la calle Isla Año Nuevo, al Sur por la calle Chubut, al Este por el Macizo 9B y al Oeste por el Macizo 9A, todos de la Sección L del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a la denominación reservada en la presente ordenanza, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga el visado municipal.

Artículo 3°.- La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N° 1494.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**PROGRAMA RADIAL INFANTIL “LOS CELESTES AL AIRE”
(Asunto 740/2019, expediente 144/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, presidente. Para tratar el asunto 740, que había quedado para uno de los últimos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 740/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. AYALA.- Si se puede por Secretaría leer los fundamentos, son muy cortitos pero muy precisos. Y también voy a solicitar una modificación, en el asunto está el listado de los alumnos de la sala.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señor presidente del Concejo de la ciudad de Ushuaia, don Juan Carlos Pino, de mi mayor consideración:*

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Alumnos de la sala celeste del Jardín provincial N° 7 ‘Piedra Libre’ protagonizan el primer programa radial infantil, denominado ‘Los Celestes al Aire’ que graban en una de las aulas del establecimiento educativo.

Este proyecto que comenzó como un juego, de la mano de la docente Flavia Oliva, a cargo del grupo, fue avanzando y afianzándose entre los niños, que a partir de su interés en este medio de comunicación masivo pidieron armar su propia radio. Desde ese momento y con el acompañamiento permanente de las familias y toda la comunidad educativa del Jardín, los chicos encuentran en la radio un espacio de expresión, que les permite sentirse escuchados, mejorar su vocabulario y ser protagonistas de su propia creación.

Desde esta banca valoramos y apoyamos todas las iniciativas que, como el primer programa radial infantil ‘Los Celestes al Aire’, apuntan al desarrollo cultural, el arraigo y la incorporación de aprendizajes que los chicos atesorarán para su vida adulta.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial ‘Los Celestes al Aire’ desarrollado por alumnos de la Sala Celeste del Jardín provincial N° 7 Piedra Libre, bajo la supervisión de la docente Flavia Oliva.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para que puedan leer como Anexo I el listado de los niños que componen la sala celeste.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perfecto.

“Anexo I

Alumnos:

- *Acevedo, Kevin Guillermo;*
- *Araujo, Laian Joaquín;*
- *Del Prado, Dylan Rafael;*
- *Gómez Vásquez, Alexis Tiziano;*
- *Nievas, Agustín Salvador;*
- *Pérez Méndez Jin, Valentino;*
- *Solís Poza, Vito Simón;*
- *Tordecilla García, Sergio Luis;*
- *Villar Oberti, Fernando Agustín;*
- *Acosta, Abril Alejandra;*
- *Flores, Umma Agustina;*
- *Gude, Sofía Abril;*
- *López, Thyana Isabella;*
- *Reales Barros; Brunella;*
- *Segovia, Génesis Anahí;*
- *Wettstein, Valentina;*
- *Ruiz Estrada, Edson Yair;*
- *Neira Barrios, Paolo Maximiliano.*

Docente: Oliva, Flavia”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- Aplausos.

28 – D.P.

- LXXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Un cuarto intermedio para que puedan hacerse presentes la docente, los niños, los padres, obviamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es hora 14 y 20.

- A la hora 14 y 54:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince horas se levanta el cuarto intermedio.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 792/2019, expediente 272/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 792/2019. No, perdón, ese ya estaba aprobado... Al asunto 792/2019, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a agilizar la evacuación de los montículos de nieve que se acumulan durante las limpiezas que realiza el Municipio, y que en algunos casos como la esquina de Tomas Beban y Piedrabuena, tapan las bocas de tormenta, produciendo tanto inundaciones de viviendas particulares, como disminución de la visibilidad para transitar con vehículos por la citada esquina.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN “AQUÍ TE CUIDAMOS”
(Asunto 809/2019, expediente 169/20010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría vamos a leer el asunto 809/2019 que era un proyecto de ordenanza que se ha transformado en un proyecto de resolución. Así que por Secretaría le damos lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la campaña de concientización y prevención ‘Aquí te cuidamos’ dentro del ámbito municipal, cuyos objetivos buscan:*

- a) *asistir a personas en estado de vulnerabilidad, que se encuentren amenazadas, bajo el efecto de sustancias que alteren sus percepciones o que intuyan potencial peligrosidad en las acciones de su acompañante, para prevenir situaciones de violencia o que puedan poner en riesgo su integridad física y psíquica;*
- b) *adecuar a la ciudad de Ushuaia a los avances en materia de políticas públicas con perspectiva de género que se gestan a nivel nacional, con el afán de generar espacios seguros y de contención para todas las personas sin distinción de sexo, raza, procedencia o religión;*
- c) *instar a los lugares de esparcimientos diurnos y/o nocturnos -bares, restaurantes, discotecas y lugares afines- a ponerse a disposición de la campaña y las acciones que propone para brindar contención y tranquilidad a quienes asisten a dichos establecimientos: como la disposición en su carta del trago ‘Medio Mundo’ que actúa como mensaje de alerta para activar un protocolo de contención;*
- d) *difundir la propuesta de la campaña en medios de comunicación institucionales televisivos, radiales y virtuales; como así también en los edificios de los entes públicos y sus respectivos toilettes/baños, y en las unidades de transporte público que se encuentran equipadas con pantallas;*

- e) *capacitar a dueños/as, empleados/as, y personal tercerizado de locales habilitados respecto de la campaña 'Aquí te cuidamos' y de lo referido al pedido de ayuda a través del trago 'Medio Mundo' para garantizar el pleno conocimiento de la temática y las alternativas de acción ante una situación de peligrosidad. Dicha capacitación será brindada en conjunto por profesionales determinado/as por las promotoras de la campaña y un equipo interdisciplinario determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Cabe destacar que la persona capacitada no sólo tiene el compromiso de contener y asistir en un lugar seguro para la víctima, sino comunicarse directamente con el 911 a fin de que la autoridad policial intervenga ante esta situación, logrando así prevenir antes de que la circunstancia del hecho logre materializarse;*
- f) *colocar obleas en cada puerta y/o vidriera del comercio adherido a la campaña para que sea de público conocimiento que existe un protocolo de contención en ese establecimiento;*
- g) *convocar a las instituciones educativas a asumir dicha problemática como proyecto institucional transversal respecto de los programas preestablecidos, fomentando las iniciativas pedagógicas para una clara comprensión del mensaje, para brindar un aporte integral a la construcción de una sociedad más empática, informada y segura;*
- h) *Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a que notifique a todos los locales habilitados por la Municipalidad sobre la necesidad de adherirse a la campaña, los cuales luego de realizar la capacitación correspondiente, recibirán una distinción del Intendente por su compromiso con el bienestar de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esto tiene que ver con un proyecto. Una vecina... justo se encuentra presente. Es la vecina Margarita

29 - D.E.

Lujan, que está presente. Yo pido un fuerte aplauso porque es una de las vecinas que viene trabajando hace mucho tiempo con este tema, que ha estado en el Concejo Deliberante y que hoy está presente.

Así que pido un fuerte aplauso para ella.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ustedes saben que hay distintas formas, ella ha traído este proyecto, lo ha elaborado ella, nosotros la verdad que lo único que hemos hecho es presentarlo en nombre de ella, de los vecinos, y que realmente esto tenga la posibilidad de una utilidad en todos los comercios... estos folletos que hoy nos alcanza la vecina son probablemente los que vayan a encontrar en distintos locales comerciales, sean pub, distintos comercios, que tienen que ver con un significado muy especial.

Así que yo realmente no tengo más que agradecer a la vecina, que ha acercado este proyecto, que esto tenga una difusión en toda nuestra ciudad y que realmente son los proyectos que muchas veces uno toma y que realmente representan a los vecinos, en su afán muchas veces de hacer cosas en función de los demás.

Así que les vuelvo a reiterar, un fuerte agradecimiento a la vecina que está presente.

Y bueno, voy a solicitar a los señores concejales poner a consideración el proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- Aplausos.

- LXXIX -

Incorporación del asunto 818/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno vamos a pasar a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 818, es un proyecto de ordenanza para posteriormente sea girado a la comisión número dos con algunas correcciones o modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 818/2019 fuera del Orden del Día y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas -porque es una excepción al código-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para traer por artículo 106 del Reglamento Interno, el asunto 188/2019. Es una excepción que esta con CoPU positivo y como ya estaba en comisión, se hicieron las modificaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de... perdón, el asunto 188 traerlo por el Reglamento Interno, el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Voy a solicitar un cuarto intermedio para que estén los concejales presentes para poder tomar votación...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a reconsiderar el tema, que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- LXXXI -

FORMACIÓN DE YOGA CLÁSICO (Asunto 743/2019, expediente 41/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Silvio Bocchicchio, de ECoS.

Vamos a empezar por el asunto 743, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la formación en yoga clásico de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, de un año de duración, que se dicta en Ushuaia con encuentros intensivos de un fin de semana por mes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

Cuarto Intermedio

- El presidente se acerca a hablar con el concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 04.

30 – D.P.

- A la hora 15 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero seis se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXIII -

INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494

(Asunto 744/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va leer el asunto 744/2019, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Incorporar con la numeración correlativa correspondiente al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el siguiente artículo: ‘Denominar Arquitecto Roberto Rimoldi a la calle ubicada dentro del Paseo de las Rosas limitada al Este por la calle Remolcador Guaraní, al Oeste por 12 de Octubre, al Norte por el espacio verde denominado Plaza José Hernández y al Sur por el espacio verde con denominación catastral C 30044’, tal como se indica en el plano que se incorpora como Anexo I de la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**PROYECTO “LA ESCUELA EN ESTADO DE LECTURA”
(Asunto 768/2019, expediente 83/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 768/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘La escuela en estado de lectura’ organizado por la Escuela Provincial N° 41 ‘Mario Benedetti’, a realizarse entre el 25 y el 27 de septiembre de 2019.*

Artículo 2°.- Destacar el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento autogestivo del proyecto, instando a su continuidad.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, declare de interés educativo y cultural municipal el proyecto ‘La escuela en estado de lectura’.

Artículo 4°.- Remitir la presente resolución a la Escuela Provincial N°41 ‘Mario Benedetti’.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR A LA ESCRITORA LAURA
ROLDÁN DEVETACH
(Asunto 769/2019, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 769/2019, proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Un minuto.

“Artículo 1°.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a la escritora Laura Roldán Devetach quien participará del proyecto ‘Una escuela en estado de lectura’ organizado por la Escuela Provincial N° 41 ‘Mario Benedetti’ a realizarse entre el 25 y 27 de septiembre del corriente.

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la obra literaria de la familia Roldan Devetach.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**6° EDICIÓN DEL RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2019
(Asunto 770/2018, expediente 17/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 770/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 6° edición del Rally Latinoamericano de Innovación 2019, a realizarse los días 4 y 5 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- Destacar la articulación binacional argentina-chilena en la participación y desarrollo del evento.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 771/2019, expediente 21/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 771/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, remita informe circunstanciado de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5391, sancionada por el Concejo Deliberante el 14/12/2017, detallando:*

- a) *cómo estableció el Departamento Ejecutivo Municipal la ‘forma y oportunidad’ de hacer efectivos los derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo en vía pública (artículo 1°, Ordenanza Municipal 5391) de acuerdo a:*
 - 1) *por la servidumbre, ocupación y/o utilización del espacio aéreo o suelo de la vía o espacio público para instalaciones o redes que permitan fluidos y/o servicios de carácter oneroso y su permanencia en la propiedad municipal; y*
 - 2) *por la servidumbre, ocupación y/o utilización del subsuelo, de la vía o espacio público para la instalación de ductos, tuberías, colectores, cableados, cámaras, etcétera, de redes de infraestructura, líneas de transmisión, y su permanencia en la propiedad municipal.*
- b) *cómo se determina la base imponible para la liquidación a la que se refiere la cláusula transitoria incorporada al Anexo X, Título II, Derechos de Ocupación y/o Uso de Espacios Públicos, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3500, Artículo 6°.- La base imponible para la liquidación, será determinada por el Departamento Ejecutivo, siendo ésta de manera provisoria, hasta tanto los entes y/o empresas presenten datos reales sobre la utilización de la vía o espacio público. Una vez presentada la información, la liquidación se adecuará a ésta, previa revisión de fidelidad de dichos datos;*
- c) *cuáles han sido los montos recaudados por la liquidación de derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo mencionados en los puntos a y b en el ejercicio 2018 y en lo que va del ejercicio 2019 y cómo ha sido la asignación de las tarifas correspondientes;*

d) *si se han realizado compensaciones de derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo en vía pública con organismos y empresas públicas provinciales (artículo 4°, Ordenanza Municipal 5391). En caso afirmativo, con cuáles y cómo se establecieron individualmente los acuerdos de compensación de derechos por prestación de servicios.*

Artículo 2°.- De forma”.

31 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero explicar un poco la motivación de este pedido de informe. Nosotros hemos aprobado una ordenanza tiempo atrás, incorporando como base imponible para la Ordenanza Fiscal el cobro del uso del espacio público aéreo y subterráneo.

Y queremos ver cómo progresó esta decisión que compartimos y que sancionamos por unanimidad en el Concejo Deliberante, teniendo en cuenta que estamos trabajando en una política pública, proyecto de ordenanza, para ver de qué manera nosotros podemos alentar el soterramiento de los cables en aquellas empresas que se beneficiaron, por ejemplo, con excepciones a la ordenanza vigente, para poder llevar tendido por cable de servicios que podrían estar soterrados, o que deberían estar soterrados por ordenanzas vigentes.

Siempre plantean estas empresas la ecuación económica, que nunca muestran, de que es más barato hacerlo aéreo que subterráneo, eso creo que es obvio. Pero nunca sabemos cuán más barato es.

Ahora, si nosotros implementamos el cobro de estas tasas por el uso del espacio aéreo, habría que ver cómo incide esto en un presupuesto, y ver si no le conviene a la empresa soterrar el transporte del servicio que prestan en lugar de hacerlo vía aérea. Y en todo caso, el municipio tiene la facultad, si sigue siendo prioridad en su agenda que los cables estén soterrados... el uso del espacio aéreo deberá ser lo suficientemente caro como para que convenga soterrarlo y se cumplan las ordenanzas que están hoy en vigencia.

Bueno, antes de tomar ninguna decisión legislativa, queremos saber cómo fue la marcha de este tributo que hemos creado entre el Ejecutivo y el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A
DESARROLLAR PLANES DE PAGOS PARA CONTRIBUYENTES
MOROSOS**

(Asunto 776/2019, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 776, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Artículo 68 de la Ordenanza Fiscal N° 3500, a desarrollar planes de facilidad de pago de hasta dieciocho (18) meses para los contribuyentes morosos de Tasa a la Actividad Comercial e Industrial (Anexo III, Parte Especial, Ordenanza Fiscal N° 3500 y Anexo III, Parte Especial, Ordenanza Tarifaria N° 5069), Tasa General de Servicios Municipales (Anexo VI, Parte Especial, Ordenanza Fiscal N° 3500 y Anexo VI, Parte Especial, Ordenanza Tarifaria N° 5069) y Trámites Generales de Habilitación Comercial (Anexo II, Parte Especial, Ordenanza Fiscal N° 3500 y Ordenanza Tarifaria N° 5069).*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Artículo 56 de la Ordenanza Fiscal N° 3500, a remitir la obligación de abonar intereses a los contribuyentes que se acojan a las facilidades de pago mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Eximir del pago de los Trámites Generales de Habilitación Comercial (Anexo II, Parte Especial, Ordenanza Fiscal N° 3500 y Ordenanza Tarifaria N° 5069) a los nuevos emprendimientos que inicien la actividad Comercial e Industrial durante la vigencia de la presente ordenanza.

Artículo 4°.- La presente ordenanza tiene vigencia por doce (12) meses pudiendo ser prorrogada automáticamente por el mismo período.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a fundamentar este proyecto que es de ordenanza, que lo hemos hablado en Labor Parlamentaria.

Hoy, por la Ordenanza Fiscal vigente, la Municipalidad a las deudas que tienen los comercios con los tributos locales les asigna, por lo general, planes de pagos de hasta seis cuotas.

El panorama económico, especialmente en aquellos comercios de barrio, es de una ecuación que no cierra. Es decir, hay un aumento muy fuerte de las tarifas de servicios, hay un aumento en los alquileres en muchos de los casos, hay una caída escalofriante de consumo, tanto que las góndolas o las repisas de los pequeños almacenes están casi vacías; hay comercios que han reducido el horario de atención al público, hay un corte al mediodía o hay menos horas a la tarde; y en la mayoría de los casos han despedido al empleado y atiende el dueño.

32 – D.P.

¿Qué podemos hacer desde la Municipalidad teniendo en cuenta esta crisis? Bueno, lo hemos estudiado y lo hemos consultado con funcionarios del área económica. Nosotros con la nueva tarifaria prácticamente no incrementamos la tasa de las actividades comerciales e industriales de los pequeños comercios, en la tarifaria vigente, tampoco hemos incrementando el impuesto inmobiliario en aquellos terrenos menores o de hasta trescientos sesenta metros cuadrados, siguen siendo el mismo valor del impuesto inmobiliario. Todo el peso fiscal recayó en los grandes comercios, multinacionales, empresas financieras de telefonía, etcétera. Por lo tanto un recorte de estos impuestos, de estas tasas, no movía mucho la aguja, digamos, porque era parte del gasto fijo, ya histórico de los comercios. Y sí hubiese

generado un desfinanciamiento en la Municipalidad, que también padece la crisis, de prestar más servicios con menos recursos.

Bueno, creemos que lo que podemos hacer por el momento es facilitar, autorizando a la Municipalidad, que los planes de pago de aquellas deudas que contrajeron los comerciantes con el fisco local sean más extensos, cosa que la cuota sea menor y puedan absorber mejor el ponerse al día con los impuestos municipales.

Y también el artículo tres lo que hace es... hoy por la Ordenanza Fiscal un nuevo comercio que se quiere habilitar tiene que pagar entre tantas otras cantidades de cosas que debe cumplir, que eso habría que simplificarlo, tiene que pagar dos meses juntos de la tasa de actividades comerciales e industriales.

Bueno, lo que hacemos es eximir del pago de dos meses juntos mientras tanto esté este período de crisis que después se puede revertir.

Bueno, ese es un poco el fundamento de este proyecto ver si desde este modo podemos llevar algo de alivio a un sector que está deprimido y tenemos que contenerlo, porque que cierren comercios no le conviene tampoco a la Municipalidad, porque deja de recaudar la tasa, deja de haber empleo, se sigue cayendo la actividad económica y eso es muy complicado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Aprobado por una... Perdón, reconsideración.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXIX -

**LIBRO "MICROESTRUCTURA DE LA COGNICIÓN. RESONANCIA
MAGNÉTICA APLICADA A LAS NEUROCIENCIAS"
(Asunto 777/2019, expediente 31/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 777/2019, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro 'Microestructura de la cognición. Resonancia magnética aplicada a las neurociencias', obra de coautoría del ushuaiense Juan Cruz Arias.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de pasar al último asunto quiero... A ver, donde estaba, por acá...

Concejal, quiero poner a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 189/2016, que es un

proyecto de ordenanza con dictamen favorable del CoPU... 188. 188/2016, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza con dictamen favorable del CoPU.

Si les parece, señores concejales, podemos hacer un cuarto intermedio para verlo. Lo tengo a mano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 23.

33 - D.E.

A la hora 15 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, veinticinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XCI -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA
UBICADA EN LA SECCIÓN E, MACIZO 17, PARCELA 04
(Asunto 188/2018, expediente 20/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar por el artículo 106 Reglamento Interno, el asunto 188/2016 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... Perdón, año 2018.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento de los Artículos V.3.6.1 Retiro Frontal y VII.1.2.1.4 - R4 Residencial Parque - Retiro Frontal, del Código de Planeamiento Urbano, autorizando la ocupación del retiro frontal con una superficie de aproximadamente 20,21m², a la parcela denominada en el catastro municipal como Sección E, Macizo 17, Parcela 04, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo VI.2.2 - Alturas Mínimas de locales de Primera Categoría del Código de Planeamiento Urbano, autorizando una altura mínima de 2,31m a los locales denominados ‘5 - dormitorio’ y ‘6 - Estar’, a la parcela indicada en el artículo precedente, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

**Incorporación del asunto 819/2019 - Se remite a comisión de
Planeamiento y Obras Públicas**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 819/2019 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad

**- XCIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales queda el último tema, que es al asunto 779.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientas terminamos con este tema voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota.

- Es la hora 15 y 28.

- A la hora 15 y 39:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, treinta y nueve horas, se levanta el cuarto intermedio.

**- XCIV -
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 63/2019
(Asunto 821/2019, expediente 224/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a pedir, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 821/2019, que es para ratificar el Decreto PCD N° 63/2019, la baja de elementos informáticos en desuso, destinados al Programa de Reciclado de la Fundación Garrahan, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 63/2019, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se dan de baja a los muebles detallados en el Anexo I que forma parte del decreto mencionado.*

Artículo 2°.- Disponer que los muebles mencionados en el Anexo I del Decreto PCD N° 63/2019, serán destinados al Programa de Reciclado y Medioambiente de la Fundación Garrahan, a realizarse durante el desarrollo de la Juntada 2019, el 21 de septiembre del corriente año.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Esto es una buena acción del Concejo Deliberante... en realidad es una buena acción del Garrahan y del equipo de vecinos que son voluntarios, que periódicamente realizan campañas de colecta de residuos para reutilizarlos y financiar con la venta el hospital de niños.

En este caso están recolectando residuos electrónicos. Y bueno, hay que destacar el trabajo que dio el personal de planta del Concejo Deliberante, especialmente la Secretaría Administrativa, a partir de tomar conocimiento con esta fecha, la posibilidad de todo ese material obsoleto que está en el Concejo Deliberante, monitores, CPU que ya no sirven, y tantas cosas puedan tener un buen destino en lugar de estar acopiados y esperar ir al relleno sanitario.

Así que creo que es una buena decisión y logramos economía circular a los residuos electrónicos del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es una buena oportunidad para poder agregarle al proyecto de ordenanza... ordenanza es, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ordenanza.

SR. ROMANO.- Que pueda agregar a la Municipalidad de Ushuaia, que tiene un montón también de desechos electrónicos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Claro, invitar al Ejecutivo a que...

SR. BOCCHICCHIO.- *“Artículo 2°.- Invitar al Ejecutivo a adherirse...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con modificaciones introducida por el concejal Romano, de invitar a la Municipalidad de Ushuaia a adherirse a la donación de materiales para el reciclado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

- XCV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 779/2019, expediente 154/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Último tema, el asunto 779/2019.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por sí o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el barrio El Obrero la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con el Obrero (calle Anuka).*

Artículo 2°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el espacio contiguo al descanso de escalera mencionado, monte un sistema de tanques de agua con bomba impulsora, protegido por una caseta construida con materiales ligeros para administrar este sistema precario de provisión de agua para decenas de familias ubicadas en los alrededores.

Artículo 3°.- Advertir que el Departamento Ejecutivo Municipal puede recuperar los costos de instalación y de mantenimiento de este precario servicio con el cobro de una tasa u otro tributo a los beneficiarios.

Artículo 4°.- De forma”.

34 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Breve, porque ya todos tienen ganas de irse. Son cuarenta minutos y nos vamos.

No, simplemente es... en la escalera que une el barrio Kaupén con el Obrero, ahí en la calle... Los Hacheros, creo que es... Los leñadores, Los Leñadores, exactamente, con Anuka, en el medio de la escalera hay como un descanso y ahí hay una canilla comunitaria que instaló la DPOSS en algún momento. Los vecinos del lugar, de más arriba y de más abajo, buscan agua en ese punto. La verdad es que no es una canilla comunitaria, es una

manguera abierta, permanentemente tirando agua a la vía pública, desperdiciando un recurso que es caro.

Entonces, hablando con algunos vecinos se nos ocurre un paliativo barato, que es montar ahí un tanque de dos mil litros con una bomba sumergible dentro del tanque, con una manguera que suba doscientos metros el agua impulsada por esta bomba y que le permita a los vecinos del barrio Obrero -con otras mangueras- conectarse y llevar agua a sus domicilios, hoy. En lugar de ir hacia esa escalera y después tener que volver a subir.

Es un paliativo que lo podemos trabajar mejor con los vecinos, pero creo que hasta tanto se complete la urbanización del sector, que está en vías de regularización, podríamos llegar a llevarle mejor calidad de vida a esa gente. Y de paso dejamos de derrochar agua, porque el agua que está llenando el tanque, una vez que esté lleno, se corta por un flotante y dejamos de tirar a la vía pública. Ese tanque puede estar protegido por una caseta de materiales ligeros, madera, lo que fuere, chapa. Y bueno, estaríamos resolviendo el derroche de agua, en primer lugar, el congelamiento y el barro permanente en ese sector. Le llevaríamos agua a decenas de familias que viven más arriba y además le permitiríamos a los que viven abajo, con una canilla, ahí sí, sacar agua y poder llevarla a sus viviendas.

Es relativamente simple, es barato y el Municipio puede recuperar la inversión con una pequeña tasa que le pueda cobrar a los beneficiarios, que con gusto -con los que hablé- la pagarían.

Voy a proponer, señor presidente, por Secretaría incorporar a este asunto un planito que grafica un poco la situación.

- El concejal Bocchicchio hace entrega del plano mencionado al secretario.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, siguiendo las palabras y el pedido del concejal Bocchicchio, a mi entender yo creo que habría que hacer una minuta de comunicación a la DPOSS, también, informándole del derroche de agua que hay en el sector y que ellos se hagan cargo de hacer lo que usted está pidiendo, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, estoy de acuerdo. Seguramente a la DPOSS le va a salir más barata la inversión esa que el derroche permanente de agua que está ocurriendo en el momento. Además es contradictorio con la difusión que hace la DPOSS de que hagamos uso responsable del consumo. Lo podríamos preparar para la sesión del 25.

Eso no quita que el Ejecutivo, que tiene, digamos, la posibilidad de gestionar ante otras instituciones vaya iniciando las conversaciones con la DPOSS y con la Dirección Provincial de Energía, porque esa bomba va a necesitar energía eléctrica, hay un tablero ahí a veinte metros de lo que hoy es la manguera comunitaria y se podría llevar la electricidad también con la intervención de la DPE, sin costo prácticamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la incorporación del Anexo I del proyecto de resolución por parte del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, fijar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Proponer el 25 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales fijar como fecha de la próxima Sesión Ordinaria el día 25 de septiembre, lugar a fijar... ¿sí?...

SR. ROMANO.- Sala de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, lugar a fijar para el día 25, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las tres cuarenta y nueve minutos de la tarde, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 15 y 49.

Contenido

REGISTRO DE DEBATE.....	2
APERTURA DE SESIÓN.....	2
AUSENCIA DEL CONCEJAL BERTOTTO.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
A Salvador Allende.....	2
Al atentado de las Torres Gemelas.....	5
Moción.....	5
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	7
Del señor intendente municipal.....	7
De Entes Oficiales.....	8
De Particulares.....	8
En Segunda Lectura.....	9
Asuntos con Fecha Fija de Tratamiento.....	9
De bloques.....	9
De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	9
Del Movimiento Popular Fueguino.....	10
Del Frente para la Victoria.....	10
De Coalición Cívica para la Afiración de una República Igualitaria.....	11
De Espacio de Concertación Social.....	11
Moción.....	12
I N S I S T E N C I A (Asunto 734/2019, expediente 820/1995).....	12
I N S I S T E N C I A (Asunto 736/2019, expediente 53/2017).....	13
REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (Asunto 729/2019, expediente 17/2013).....	13
PROYECTO “LO IMPORTANTE ES COMPRENDERNOS” (Asunto 772/2019, expediente 203/2010).....	14

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4956 (Asunto 747/2019, expediente 149/2009).....	14
ADJUDICACIÓN EN VENTA A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES EN EL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN O, MACIZO 3 E , PARCELA 18 A (Asunto 748/2019, expediente 135/2011).....	15
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 756/2019, expediente 115/1997).....	15
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 757/2019, expediente 513/1997).....	15
REITERACIÓN A LA RESOLUCIÓN CD 29/2019 (Asunto 758/2019, expediente 28/1985).....	16
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 759/2019, expediente 159/2008).....	16
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3500 (Asunto 760/2019, expediente 21/1995).....	17
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 761/2019, expediente 78/2018).....	18
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 762/2019, expediente 267/2009).....	18
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 763/2019, expediente 626/1999).....	19
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 764/2019, expediente 182/2002).....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 765/2019, expediente 115/997).....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 766/2019, expediente 182/2002).....	20
Asuntos 767/2019 y 774/2019 - Último Tema.....	21
SOLICITUD DE INFORME (Asunto 775/2019, expediente 28/2005).....	21
Cuarto Intermedio.....	22
Asunto 806/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación....	23
Moción.....	23

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EQUIPO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA (Asunto 726/2019, expediente 80/2019).....	24
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 727/2019, expediente 237/1990).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 728/2019, expediente 619/1996).....	25
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 739/2019, expediente 17/2013).....	26
Asunto 740/2019 - Último Tema.....	26
XXV FESTIVAL DE GUITARRAS DEL MUNDO (Asuntos 741/2019 y 791/2019, expediente 189/2007).....	26
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 753/2019, expediente 119/2004).....	27
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 754/2019, expediente 69/2003).....	27
DISTINCIÓN DE HUESPED DE HONOR AL SEÑOR MARCELO VALKO (Asunto 781/2019, expediente 92/2014).....	28
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 782/2019, expediente 182/2002).....	28
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 803/2019, 802/2019, 814/2019, 815/2019, 817/2019.....	29
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 803/2019, expediente 272/2005).....	29
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 802/2019, expediente 272/2005).....	30
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 814/2019, expediente 100/1992).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 815/2019, expediente 51/2017).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 817/2019, expediente 1048/1999).....	31
SUSPENSION DEL COBRO DE LA TASA GENERAL POR SERVICIOS MUNICIPALES Y DEL IMPUESTO INMOBILIARIO A LOS ADJUDICATARIOS	

DE LA URBANIZACIÓN GENERAL SAN MARTÍN (Asunto 778/2019, expediente 193/1988).....	33
Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 801/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	35
Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 795/2019 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	35
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 804/2019, expediente 82/2019).....	36
Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 805/2019 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	37
PROGRAMA DE RADIO “BUENAS TARDES LITORAL” (Asunto 810/2019, expediente 84/2019).....	37
ESTRATEGIAS POLÍTICAS EN TERRITORIO DE CONFLICTOS (Asunto 718/2019, expediente 78/2019).....	37
LA SALUD EN NUESTROS PUEBLOS (Asunto 724/2019, expediente 79/2019).....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 783/2019, expediente 78/2018).....	38
RECHAZO DEL DECRETO 591/2019 DEL GOBIERNO NACIONAL (Asunto 784/2019, expediente 182/2002).....	40
ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (Asunto 785/2019, expediente 19/2019).....	41
Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 816/2019 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	41
1° MARATÓN DE MUJERES ESTATALES DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 786/2019, expediente 294/1994).....	42
SOLICITUD AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 787/2019, expediente 144/1994).....	42
EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO A AGUSTINA PIAGGIO (Asunto 788/2019, expediente 584/2003).....	43
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA (Asunto 789/2019, expediente 698/2006).....	43
EVENTO DE CICLISMO DENOMINADO “DESAFÍO LAPATAIA” (Asunto 790/2019, expediente 256/2010).....	44

DISTINCIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR CARLOS CAMPOS (Asunto 794/2019, expediente 92/2014).....	44
Cuarto Intermedio.....	46
TORNEO DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍAS PROVINCIAL 2019 (Asunto 774/2019, expediente 1163/2006).....	47
Cuarto Intermedio.....	47
OBRA DE TEATRO “SE LO VOY A CONTAR DIOS” (Asunto 767/2019, expediente 81/2019).....	48
Incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 809/2019, 812/2019 y 813/2019.....	49
LA BANDA DE JUGUETE (Asunto 812/2019, expediente 85/2019).....	49
“ENCUENTRO LA VOZ USHUAIA” (Asunto 813/2019, expediente 86/2019).....	49
PROMOVER EL USO DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES DENTRO DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL (Asunto 800/2019, expediente 127/2011).....	49
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 820/2019, expediente 84/1993).....	54
PROGRAMA RADIAL INFANTIL “LOS CELESTES AL AIRE” (Asunto 740/2019, expediente 144/1991).....	55
Cuarto Intermedio.....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 792/2019, expediente 272/2005).....	57
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN “AQUÍ TE CUIDAMOS” (Asunto 809/2019, expediente 169/20010).....	57
Incorporación del asunto 818/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	59
Moción.....	59
FORMACIÓN DE YOGA CLÁSICO (Asunto 743/2019, expediente 41/2017).....	59
Cuarto Intermedio.....	60

INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	N°	1 4 9 4
(Asunto 744/2019, expediente 84/1993).....		60
PROYECTO “LA ESCUELA EN ESTADO DE LECTURA”		
(Asunto 768/2019, expediente 83/2019).....		61
DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR A LA ESCRITORA LAURA ROLDÁN	DEVETACH	
(Asunto 769/2019, expediente 92/2014).....		61
6° EDICIÓN DEL RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2019		
(Asunto 770/2018, expediente 17/2013).....		61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
(Asunto 771/2019, expediente 21/1995).....		62
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A DESARROLLAR PLANES DE PAGOS PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS		
(Asunto 776/2019, expediente 193/1988).....		63
LIBRO "MICROESTRUCTURA DE LA COGNICIÓN. RESONANCIA MAGNÉTICA APLICADA A LAS NEUROCIENCIAS"		
(Asunto 777/2019, expediente 31/2019).....		65
Cuarto Intermedio.....		65
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA UBICADA EN LA SECCIÓN E, MACIZO 17, PARCELA 04		
(Asunto 188/2018, expediente 20/2018).....		66
Incorporación del asunto 819/2019 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....		66
Cuarto Intermedio.....		67
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 63/2019		
(Asunto 821/2019, expediente 224/1996).....		67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL		
(Asunto 779/2019, expediente 154/2004).....		68
FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....		70
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....		70